

# METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO





**METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN  
DEL CATASTRO URBANO**



# METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

Los puntos de vista que se expresan en esta publicación son de los autores, y no reflejan necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas o del PNUD.

**EDICIÓN:**

LILIAN SABINA ROQUE

**DISEÑO GRÁFICO:**

GEORDANYS GONZÁLEZ O'CONNOR

DICIEMBRE DE 2015

<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>1. OBJETIVOS DEL CATASTRO URBANO</b> .....	<b>12</b>
<b>2. DESTINO DEL CATASTRO URBANO</b> .....	<b>13</b>
<b>3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b> .....	<b>14</b>
<b>4. REQUISITOS TÉCNICOS PRINCIPALES</b> .....	<b>16</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS</b> .....	<b>17</b>
<b>6. ESQUEMA TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO</b> .....	<b>28</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>29</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>55</b>





# PRÓLOGO

## EL CATASTRO URBANO, UNA HERRAMIENTA BÁSICA PARA ELEVAR LA RESILIENCIA EN CUBA

*La resiliencia urbana es la capacidad que tiene una ciudad expuesta a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz; lo que incluye la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funciones, así como la articulación y la capacidad de gestión de actores nacionales y locales.*

*El paso del huracán Sandy por Santiago de Cuba en octubre de 2012 promovió el análisis en torno a la resiliencia urbana, en particular de grandes ciudades. Una reflexión colectiva sobre este tema de impacto directo en el desarrollo sostenible fue abordada al año de ocurrido el evento meteorológico extremo, durante el Taller Internacional sobre Resiliencia Urbana, auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).*

*En el encuentro emergieron preocupaciones cómo: ¿Qué pasaría en La Habana con un fenómeno similar o en Santiago con un sismo? ¿Cómo proteger los avances logrados y minimizar las afectaciones en ciudades? Estas interrogantes evidenciaron la necesidad de priorizar la elevación de la resiliencia urbana de la capital del país y de las cabeceras provinciales de mayor población, considerando la correspondencia existente entre su exposición a los diferentes peligros, las altas densidades de población, y la concentración de valores patrimoniales y culturales, económicos, de servicios, y de infraestructura.*

*El país confiere una alta prioridad al Sistema Catastral, tanto urbano como rural, concebido como mecanismo clave de información en ámbitos territoriales, existiendo una proyección para su creación y actualización. En este sentido, el PNUD viene acompañando a Cuba con proyectos locales dedicados a la programación de sistemas de información y el levantamiento catastral con el uso de nuevas tecnologías, y con la activa participación del Instituto de Planificación Física (IPF), los gobiernos locales y municipales.*

*El programa de cooperación del PNUD con Cuba concebido para el periodo 2014-2018, incluye el apoyo a las entidades de gobierno y a sectores clave para que mejoren su capacidad de gestión del riesgo de desastres a nivel territorial. En este contexto, se facilitan estudios, instrumentos y metodologías para la planificación y gestión del riesgo de manera integrada, inclusiva y sostenible, en apoyo de los gobiernos locales y su articulación con las dependencias en el ámbito nacional.*

*Con este antecedente el Gobierno cubano, acompañado por el PNUD, formuló el proyecto de cooperación: Contribución a la elevación de la resiliencia urbana de las principales ciudades de Cuba (La Habana, Bayamo y Santiago de Cuba). La iniciativa, liderada por el Instituto de Planificación Física, se concibió para fortalecer las capacidades de gestión urbana y reducción del riesgo de desastres de las instituciones y los actores de las ciudades seleccionadas.*

*Asimismo, las acciones del proyecto guardan relación con los esfuerzos del país para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en septiembre de 2015 durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.*

*El ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” tiene entre sus metas para el 2020 aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres. Se promueve también desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.*

*El Catastro constituye una herramienta que fortalece la gestión eficiente de la información del*

*territorio, y sirve de soporte a los estudios de Peligro Vulnerabilidad y Riesgos y a los planes de Ordenamiento Urbano y de Reducción de Desastres. Además, permite determinar con agilidad las tipologías constructivas y el estado del fondo habitacional, informaciones básicas para la toma de decisiones durante la gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres.*

*La publicación de la “Metodología para la realización del catastro urbano” forma parte de un resultado del proyecto, focalizado en respaldar la implementación del Catastro en las principales ciudades de Cuba. Además, esta iniciativa del PNUD ha dado cobertura al entrenamiento de especialistas de las Direcciones Municipales y Provinciales de Planificación Física, ha dotado de medios para el levantamiento catastral y equipos de cómputo y software para el procesamiento de la información; con el propósito de garantizar el servicio catastral. De esta forma el proyecto contribuye a la meta que se ha trazado el país de culminar en el 2021 la creación del Catastro Urbano.*



**Myrta Kaulard**

Representante Residente del Programa  
de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en Cuba



# INTRODUCCIÓN

Elaborar, diseñar y poner en marcha un sistema catastral urbano representa una tarea difícil, principalmente por la cantidad de información física y administrativa que se maneja, así como por la variedad de aspectos de orden legal y fiscal involucrados. Si a esta situación se le suman las acciones vincula-

das con el crecimiento diario de las ciudades y áreas periféricas, que en muchos casos son irregulares en cuanto a su régimen legal de tenencia, esto proporciona un panorama complejo que requiere de acciones rápidas y eficientes que permitan la integración de información administrativa y física.

---

## LOS PRINCIPIOS TECNOLÓGICOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS PARA LA MAPIFICACIÓN CATASTRAL URBANA SON:

- garantizar la veracidad y exactitud del contenido básico en los planos;
- utilización al máximo de la automatización combinando las posibilidades tecnológicas de los equipos topográficos, fotogramétricos y el equipamiento informático existente;
- garantizar que el contenido y la escala de los planos se correspondan con las necesidades de los organismos e instituciones que los necesitan.

En este contexto, los beneficios de contar con un catastro técnicamente ejecutado, desde el levantamiento de los datos hasta la conformación del Sistema de Información Catastral, son de extrema importancia en el desempeño adecuado de los gobiernos municipales para el cumplimiento de sus funciones y lograr una gestión eficiente. El Catastro Urbano parte del principio de crear un inven-

tario gráfico y literal de los inmuebles, reflejando el límite de cada uno, su uso, superficie y otros datos de interés fiscal, económico y jurídico, así como la información de los poseedores. Estos últimos se identifican en la información gráfica que se obtiene como resultado del procesamiento automatizado, acompañado de las informaciones alfanuméricas correspondientes.

---

## EN EL DESARROLLO DEL CATASTRO URBANO TENEMOS EN CUENTA DOS CRITERIOS BÁSICOS:

- Uno cartográfico, consistente en un plano basado en el levantamiento de la red vial o hidrográfica, cada uno de los vértices del límite de las manzanas y cada una de las parcelas interiores que la integran, por métodos que garanticen la precisión para la escala de levantamiento.
- El otro se refiere a los registros literales que competen a la parcela reflejada en el plano y está compuesto por tres modelos básicos referidos cada uno a:
  - Información sobre las parcelas
  - Información sobre la red vial
  - Información sobre la red hidrográfica



# 1. OBJETIVOS DEL CATASTRO URBANO

## OBJETIVO GENERAL

La presente metodología tiene como objetivo establecer los pasos necesarios para el levantamiento e investigación catastral de los asentamientos poblacionales (urbanos y rurales) del país, de tal manera que permita proporcionar las informaciones necesarias para el procesamiento posterior de la cartografía digital y la creación de la base de datos del Catastro Urbano.

Proporcionar a los gobiernos municipales información de las unidades inmobiliarias georreferenciadas, usos y características de la infraestructura urbana básica de los asentamientos poblacionales, a fin de apoyar eficazmente la planificación del desarrollo y reordenamiento urbano, la administración de los bienes y servicios, la regulación del derecho de propiedad, así como para las normas fiscales que se establezcan.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir lo establecido para el registro y control de los inmuebles y obtener las informaciones catastrales de interés fiscal, económico y jurídico relacionadas con los inmuebles, el uso y tenencia de la tierra y su balance territorial.
- Señalar la determinación física y jurídica de los límites de las unidades inmobiliarias en beneficio de los propietarios o poseedores, del gobierno y del Estado, unificando su nomenclatura y codificación.
- Elaborar planos catastrales, planos temáticos, valorizaciones, padrones catastrales, reportes estadísticos y otros productos que constituyan herramientas básicas para proponer proyectos de desarrollo en la ciudad.
- Establecer un sistema de información catastral integrado que permita prestar servicios a las diferentes dependencias del municipio, entidades estatales y poseedores particulares.
- Obtener información jurídica relativa a la unidad inmobiliaria para su empleo por el gobierno local y entidades del Estado en sus planes y programas de acción.
- Realizar el registro de la evolución histórica de la información catastral para facilitar la proyección de las tendencias del desarrollo de las ciudades.



## 2. DESTINO DEL CATASTRO URBANO

- Aporta la base informativa requerida para controlar el uso y tenencia de los inmuebles y la realización de balances territoriales.
- Logra la realización eficiente de la administración de las unidades inmobiliarias de cada territorio.
- Brinda información de interés para el desarrollo socioeconómico y político, así como para la defensa.
- Aporta la base informativa básica para la creación de los planos especiales y sistemas informativos territoriales.



### 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Catastro Urbano:** Inventario o registro de los bienes inmuebles de los asentamientos poblacionales urbanos y rurales pertenecientes a las personas naturales y jurídicas. Tiene por objeto lograr una correcta identificación de los aspectos físicos, jurídicos y económicos, y puede servir para diversos fines.

**Manzana:** Subdivisión física existente o espacio urbano en los asentamientos poblacionales, edificado o destinado a la edificación, generalmente cuadrangular, delimitado por calles por todos sus lados, por vías de tránsito peatonal o accidentes naturales que se georreferencian para su identificación catastral.

**Inmueble:** Son inmuebles por su naturaleza las cosas que se encuentran por sí mismas inmovilizadas, como el suelo y todas las partes sólidas o fluidas que forman su superficie y profundidad. Es todo lo que está incorporado al suelo de una manera orgánica y todo lo que se encuentra bajo el suelo sin la intervención del hombre. En el Catastro Urbano se entiende como tal cualquier espacio de terreno construido o no y ocupado por una persona natural o jurídica con configuración y limitación homogénea. Puede estar compuesto por una o varias construcciones o instalaciones. Cuando una misma persona natural o jurídica tenga espacios de terrenos separados, es decir, con instalaciones, construcciones u otros inmuebles ajenos de por medio, cada uno de ellos se considera como un inmueble independiente.

**Parcela:** Unidad básica del Catastro Nacional, constituida por una extensión territorial continua, definida y delimitada por elementos físicos o no, identificables y reconocibles por su posesión, uso y ubicación.

**Subparcela:** Extensión territorial, reconocible por su posesión, uso y configuración, con la peculiaridad de encontrarse ubicada en el interior de una parcela con edificaciones de diferentes poseedores (ejem-

plo: apartamentos, oficinas, tiendas y otros locales de varias entidades en un mismo edificio, etc.).

**Reparcelación:** Nueva organización y enumeración de todas las fincas comprendidas en una manzana con el fin de realizar el ordenamiento inmobiliario.

**Zona catastral:** Unidad técnica funcional en la que a los efectos del Catastro Nacional se dividen los asentamientos poblacionales de un municipio. Consiste en extensiones prácticas proporcionales y convenientes para el procesamiento y actualización de las informaciones. Sus límites coinciden con los de las parcelas, manzanas y con los límites de Consejos Populares dentro del asentamiento. El límite de las zonas catastrales solo se cambia en casos excepcionales.

**Superficie total de la parcela:** Comprende toda el área definida por los límites de la propia parcela, considerando como tal las áreas que ocupan las construcciones y las no construidas.

**Superficie construida:** Se considera, a los efectos del catastro, las áreas de las instalaciones permanentes generalmente con techo, paredes y pisos. En algunos casos pueden carecer de algunos de estos elementos pero las características del uso a que están destinadas determina que se consideren como tal, por ejemplo: portales, áreas techadas destinadas a parqueo (los parqueos abiertos de tierra, asfalto, hormigón, etc., no se consideran superficies construidas), las áreas ocupadas por instalaciones en los campos deportivos y en los parques de diversiones.

En el caso de instalaciones de más de una planta, la superficie construida estará determinada por la suma de las áreas de todas las plantas construidas.

Las entradas a las viviendas y otras instalaciones en primera planta (áreas asfaltadas, pasillos y patios

cementados etc.) no se consideran como tal área construida, aunque se representan como elementos de la cartografía del mapa.

**Superficie ocupada de la parcela:** Se considera como tal el área ocupada por las instalaciones permanentes sobre la superficie de terreno de la parcela (superficie construida en la primera planta). Los apartamentos u otros inmuebles de un edificio no se consideran superficies ocupadas.

**Levantamiento catastral:** Mediciones geométricas realizadas en los inmuebles para determinar su ubicación y la superficie que ocupan. Mediante este proceso se tiene pleno conocimiento de todos los inmuebles localizados en un territorio, así como de sus poseedores. Información necesaria para la gestión urbana.

**Restitución fotogramétrica digital:** Proceso fotogramétrico durante el cual cada elemento del terreno observado por el operador, a partir de las fotografías orientadas en las Estaciones Fotogramétricas Digitales, es tipificado en una categoría dentro de una capa de información, vectorizado y simbolizado para la comprensión posterior por parte de los usuarios.

**Base original fotogramétrica catastral:** Cartografía digital resultante de la restitución fotogramétrica digital o de la vectorización sobre una ortofoto verdadera de los elementos de interés catastral. Este original deberá completarse con la información levantada e investigada en el terreno, procesarse topológicamente e implementarse en el Sistema Informativo de Catastro Nacional (SICN) para convertirse en la Cartografía Catastral Urbana.

**Ortofoto verdadera:** Imagen obtenida usualmente a partir de varias fotografías aéreas consecutivas (o imagen satelital), a la cual le han sido

removidas las principales causas de distorsión geométrica hasta convertirla en una imagen-mapa. Esta modalidad requiere de los programas fotogramétricos de mayor desarrollo tecnológico y resulta especialmente apta para la generación de cartografía urbana. Su desventaja radica en que su difusión masiva se encuentra aún un tanto lejana, debido al costo de la inversión en programas computacionales especializados para el cumplimiento de este objetivo.

**Plano catastral:** Documento gráfico, impreso o en formato digital, en el cual están representadas todas las parcelas, elementos geográficos y otros objetos de interés existentes en la unidad geográfica estudiada.

**Actualización catastral:** Procedimiento mediante el cual se mantiene la concordancia de las informaciones catastrales con la realidad existente por la incorporación a la documentación catastral de los cambios ocurridos en los inmuebles.

**Mantenimiento del catastro:** Modificación de los datos catastrales partiendo de las informaciones que brindan los registros públicos o entidades estatales, así como por las declaraciones de las personas naturales y jurídicas, cuando se producen cambios en los bienes inmuebles investigados catastralmente. Este proceso no conlleva mediciones en el terreno.

La conservación y mantenimiento de la información catastral se realiza por las direcciones municipales de Planificación Física. En esta tarea de mantenimiento también tienen participación el propietario, los notarios, los registradores, las dependencias técnicas administrativas del gobierno local, las entidades, etcétera.



## 4. REQUISITOS TÉCNICOS PRINCIPALES

El levantamiento catastral urbano se realiza a las escalas 1:2000, 1:1000 y 1:500, en dependencia de la complejidad y las características de los asentamientos poblacionales.

Cuando se requiera realizar impresiones del mapa catastral urbano se tendrán en cuenta los formatos establecidos en las normas vigentes.

El levantamiento debe garantizar los siguientes requisitos en la representación de los contornos y límites de parcelas:

- Los errores promedios en la representación de los contornos de los elementos, en relación con los puntos de la base geodésica y los puntos de apoyo del levantamiento, no deben sobrepasar los 0.5 mm a la escala del plano.
- Los errores en la posición relativa entre contornos firmes no excederán de 0.4 mm a la escala del plano.
- La precisión de los planos se evaluará sobre la base de las diferencias obtenidas mediante las mediciones de control.
- Los errores máximos admitidos para los lados del plano, en relación con sus medidas nominales, no serán mayores de 0.2 mm y 0.3 mm para las diferencias de las diagonales.

**TABLA 1. PRECISIONES MÉTRICAS DE LA CARTOGRAFÍA URBANA**

<b>ESCALA DE LA CARTOGRAFÍA</b>	<b>ERROR ABSOLUTO (M)</b>	<b>ERROR RELATIVO (M)</b>
1:500	0.25	0.20
1:1000	0.40	0.30



## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS

Para la realización del Catastro Urbano se deben considerar los procedimientos que aparecen en el esquema tecnológico (ver acápite 6).

### 5.1 PROYECTO TÉCNICO GENERAL

Para la confección del proyecto técnico general primeramente se realiza la recopilación, clasificación y evaluación de los materiales de los levantamientos ejecutados anteriormente, así como una valoración de la situación de la base geodésica y de levantamiento, vuelos aerocartográficos a grandes

escalas, etc.; y se evalúa entonces la posible utilización de estos.

Después de cumplido el punto anterior y evaluados los trabajos anteriores se procede a la confección del proyecto técnico ejecutivo.

---

### 5.2 DENSIFICACIÓN DE LA RED GEODÉSICA

Para garantizar los levantamientos topográficos a grandes escalas, en función del Catastro Urbano, es necesario desarrollar una red geodésica, de manera tal que el aumento posterior de su densidad se corresponda con lo establecido en las instrucciones técnicas para la creación de los levantamientos topográficos a grandes escalas. La densidad para las estaciones en ciudad, centros urbanos e industriales debe alcanzar no menos de 3-4 estaciones de triangulación y poligonometría por km<sup>2</sup>, lo cual incluye todos los órdenes y no menos de una estación geodésica para las zonas no edificadas. Todas las chapas deben tener obligatoriamente la inscripción: “Servicio Hidrográfico y Geodésico de la República de Cuba” y estar señaladas con la monumentación o incrustadas en las aceras.

El rescate, reconocimiento y densificación de la base geodésica se realiza en todos los asentamientos poblacionales en los que se inicia la ejecución del Catastro Urbano y puede partir de las redes geodésicas estatales de triangulación y poligonometría de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º orden. Las coordenadas planimétricas se calculan en los sistemas Cuba Norte y Cuba Sur, según el territorio donde se realiza el levantamiento.

El proceso de creación de la base geodésica considera:

- El rescate de la base geodésica.
- El reconocimiento, densificación y monumentación de la red geodésica.
- La creación de la base de apoyo para el levantamiento.

#### **Rescate**

Se realiza a todos los puntos de los asentamientos poblacionales, en los que se inicia la ejecución del Catastro Urbano, que puedan ser utilizados por su situación en la densificación de la red de apoyo del levantamiento, según lo establecido en las indicaciones técnicas para el rescate de la Red Geodésica Nacional.

#### **Reconocimiento**

Se realiza en toda el área con la finalidad de definir la situación de nuevos puntos en las zonas donde no existe o es pobre la base existente.

Se realiza un control técnico de los parámetros y permisibles establecidos en los procesos ejecutados anteriormente, y se deja constancia mediante modelos establecidos por el Sistema de Gestión de

la Calidad. Los controles se hacen por el jefe inmediato de los ejecutores, el tecnólogo y por el departamento técnico productivo, debe quedar constancia de su realización y estar debidamente firmados por ambas partes en el libro de control de la disciplina tecnológica.

### **Creación de la base de apoyo planimétrica**

Para la densificación de la base de apoyo planimétrica se realizan los sistemas de poligonales de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> categoría por las calles principales o las áreas hidrográficas de mayor longitud de la ciudad, de tal forma que a partir de esta base se garantice la obtención de coordenadas de todas las esquinas de cada una de las manzanas, registros de las redes técnicas existentes y esquinas de las edificaciones más importantes o sobresalientes dentro de la manzana. Los requisitos, equipamiento empleado y procedimiento de los trabajos se puntualizan en la “Metodología para la densificación de la red geodésica de apoyo a los levantamientos catastrales urbanos a la escala 1:500”.

La base geodésica hasta la 2.<sup>a</sup> categoría se ejecutará por el método de poligonometría, no obstante, durante el proceso de densificación de la base se podrá emplear el método de mediciones con GPS, con el cual se obtendrán los puntos necesarios de

apoyo al levantamiento para crear una red de puntos que permita la posterior densificación de los puntos de levantamiento. Se realizará la monumentación de acuerdo con las normas vigentes.

Se confeccionará la monografía a los puntos de la base geodésica creada, según las indicaciones establecidas en la Metodología Única para el Rescate de la Red Geodésica Nacional y las instrucciones que se emitan para el programa GeoPunto.

La base de levantamiento se desarrolla a partir de la base geodésica densificada, así como redes de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> categoría de levantamiento creadas en anteriores proyectos, sobre todo en los lugares donde no sea posible el empleo de la tecnología GPS o estaciones totales.

Los puntos de apoyo se ubican en las esquinas de las calles, en zonas abiertas y en el interior de las manzanas; de tal forma que faciliten el levantamiento de la mayor cantidad de contornos y elementos en cada una de las manzanas.

Las redes de apoyo al levantamiento no incluyen los puntos de las esquinas de las manzanas que forman parte de su levantamiento.

Las precisiones para la realización de estos trabajos se establecen en los documentos técnicos rectores aprobados a estos efectos.

---

## **5.4 LEVANTAMIENTO CATASTRAL URBANO**

El levantamiento se realiza por los métodos directos (con diferentes instrumentos) o fotogramétricos (con completamiento en campo).

En las zonas urbanizadas, las parcelas viales y la hidrografía delimitan las manzanas urbanizadas y gráficamente forman el esqueleto del plano catastral. A partir de ese plano se determinan los elementos y vértices de las parcelas y construcciones en el interior de las manzanas.

Es por esta razón que los elementos y contornos de las parcelas viales e hidrográficas deben ser levantados con mucho cuidado y observando rigurosamente los parámetros y permisibles establecidos, pues de ello depende la precisión y calidad del plano.

El levantamiento catastral urbano comprende los trabajos siguientes:

- Levantamiento de la red vial e hidrográfica
- Levantamiento de la estructura exterior de las manzanas
- Levantamiento en el interior de la manzana e investigación alfanumérica

### 5.4.1 LEVANTAMIENTO DE LA RED VIAL E HIDROGRÁFICA

Incluye todos los elementos que la conforman: aceras, parterres, separador central, puentes, alcantarillas, viaductos, pase de tubos, puente peatonal, ríos, arroyos, canales, microembalses, estanques, fuentes de abasto y otras instalaciones que forman parte del mantenimiento vial o la hidrografía. En todos los casos tales elementos se representan por

su configuración real pero se integran a la parcela vial o hidrográfica según corresponda, de acuerdo al M.S.C. 1:2000, 1:1000 y 1:500. Se investigan y representan como una parcela independiente aquellos separadores en los cuales se han construido obras para la recreación y circulación de los peatones, conocidos como paseos.

---

### 5.4.2 LEVANTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EXTERIOR DE LAS MANZANAS

Como resultado del levantamiento de la red vial e hidrográfica queda definida la estructura de las manzanas, por lo que se procede a realizar el levantamiento exterior de los contornos firmes, como son las líneas de construcción uniforme, sus inflexiones, así como los vértices visibles de construcciones y parcelas aisladas que sirven de referencia para el posterior levantamiento con cinta. En el caso de manzanas con ciudadelas y patios interiores podrán ubicarse brazos medidos a partir de las

líneas referenciadas entre dos vértices o a partir del propio vértice.

En caso que el levantamiento se realice por métodos directos, los resultados de las mediciones de campo serán registrados en libretas, acompañados de los croquis correspondientes. Al concluir los trabajos de campo, el técnico ejecutante firmará el registro y el croquis y lo entregará al jefe de brigada. Este croquis sirve de base para otro más detallado del interior de la manzana (ver anexo 1).

---

### 5.4.3 LEVANTAMIENTO INTERIOR DE LA MANZANA

El levantamiento interior de la manzana y de cada una de las parcelas que la forman se realizará tomando como referencia el límite uniforme de la manzana, línea de construcción, eje de calles, vértices y lados de construcciones y parcelas aisladas, previamente levantadas con instrumental.

Las mediciones siempre toman como referencia un punto de partida antes determinado. Se toma en cuenta cada línea de fachada y se acotan en el croquis de tal manera que la suma total de los frentes sea igual a la medida de los lados de la manzana. La definición de los límites entre los inmuebles se determina por los propios límites físicos en el terreno. Si se emplea la cinta métrica para la medición de los vértices de parcelas, edificaciones y contornos fir-

mes, las distancias serán medidas mediante el método de abscisas y ordenadas, teniendo en cuenta que las perpendiculares a partir de referencias no deben ser mayores de 6m cuando se determinen por apreciación visual, y pueden llegar hasta 40m cuando se utilice la escuadra de prismas. Para el levantamiento de interiores de manzanas se determinan ordenadas a partir de la línea de referencia y tomando los contornos ya levantados de otras construcciones. En los casos que sea posible ubicar brazos en el interior de la manzana se pueden levantar los elementos interiores con los instrumentos disponibles.

Durante el levantamiento realizado por método fotogramétrico es necesario definir y comprobar en el plano las líneas que constituyen límites

de parcelas y proceder al levantamiento de los elementos no representados fotogramétricamente. Teniendo en cuenta que las edificaciones serán representadas por el borde exterior de las paredes sin considerar los aleros, es importante realizar las correcciones al levantamiento fotogramétrico para deducir las superficies de estos, solo en los casos en que los aleros sobrepasen los límites de las parcelas.

Para la representación gráfica del levantamiento y la investigación se confecciona un croquis a escala 1:500 para cada manzana, donde se acotarán y representarán las medidas de las parcelas y construcciones, así como las medidas para la ubicación de las construcciones dentro de las parcelas y los números postales de los inmuebles, también se señala el punto de partida de las mediciones. Con el auxilio de este croquis o un plano digital primario se prepara la cartografía digital del levantamiento.

Las precisiones a obtener son las establecidas en las instrucciones técnicas para la mapificación topográfica a escala 1:500, 1:1000 y 1:2000.

Las mediciones hasta el centímetro se comienzan por los lados de las manzanas para posteriormente tomar las mediciones de cada frente de parcela por las líneas de fachada, de tal manera que la suma total de cada frente sea igual a la medida de los lados de la manzana. En ningún caso la diferencia puede sobrepasar el resultado de la expresión siguiente:

$$\Delta S = 3\text{cm} \sqrt{n}$$

Donde  $n$  = Cantidad de frentes de parcelas medidas

En la manzana, el técnico levanta y representa gráficamente en el plano los elementos y contornos siguientes:

**a) Edificaciones construidas o en construcción:**

Se darán por su configuración arquitectónica y por el borde exterior de las parcelas (cuando el límite de las edificaciones coincide con el de las parcelas) sin tener en cuenta los aleros.

En el caso de los portales se determina por el área que generalmente tiene piso o está delimitada por columnas.

Los corredores bajo techo que forman parte de la manzana y que se utilizan para el paso peatonal, generalmente conocidos como portales, se definen como parcela independiente y se clasifican como “portales de uso público”. Cuando se decida por los grupos de ordenamiento de los inmuebles que las áreas de estos corredores formen parte de ellos, entonces dicha superficie se integra al inmueble en cuestión.

**b) Límites de parcelas construidas:** Se señalan con trazos continuos, por el centro del límite entre parcelas construidas, paredes, muros, tapias cercas; que sean comunes para diferentes poseedores.

**c) Límites de parcelas no edificadas:** Las parcelas no edificadas se representan por los límites definidos en el terreno. Aquellas parcelas que no tengan definidos sus límites será necesario consultar a los grupos de ordenamiento de los inmuebles para su determinación.

Como parcelas no edificadas se pueden señalar:

- Solar yermo
- Organopónico
- Forestal
- Parcelas con usos agrícolas
- Área verde
- Patio común
- Otros

Las superficies edificadas con usos secundarios se levantan y representan por su configuración y se integran a la parcela principal.

**d) Levantamiento de edificaciones de más de una planta:**

Se realiza de manera independiente y se dibuja el contorno y límite de la construcción con sus acotaciones en croquis independientes para cada planta. En caso de edificaciones típicas, donde las plantas sean iguales se puede simplificar.

## 5.4.4 INVESTIGACIÓN ALFANUMÉRICA DE LA RED VIAL E HIDROGRÁFICA

La realizan los técnicos que intervienen en el levantamiento del Catastro Urbano.

### Red vial

Para la investigación de los viales se tienen en cuenta las consideraciones siguientes:

- Los límites de la zona catastral y de los consejos populares constituyen límites de parcela y estas a su vez están delimitadas por los límites del asentamiento poblacional. Las parcelas viales de menor categoría se interrumpen por otras parcelas de viales de mayor categoría.
- La información que se investiga se recoge en la planilla de información de la red vial (ver anexo 3). La forma de enumeración de la red vial se explica en el punto: “Enumeración de las parcelas”.

### Red hidrográfica

Para la investigación de la red hidrográfica se tienen en cuenta también las siguientes consideraciones:

- Los límites de zona catastral y de consejos populares constituyen límites de parcela y estas están delimitadas por los límites del asentamiento poblacional.
- La información que se investiga se recoge en la planilla de información de la red hidrográfica (ver anexo 4). La forma de enumeración de la red hidrográfica se explica en el punto: “Enumeración de las parcelas”.
- Se permite el empleo de la misma planilla para las parcelas contenidas en un mismo número de red hidrográfica pertenecientes a un mismo poseedor.

## 5.4.5 INVESTIGACIÓN ALFANUMÉRICA DE LAS PARCELAS DENTRO DE LAS MANZANAS

La realizan los técnicos de las Direcciones Municipales de Planificación Física.

Se miden todas las parcelas que conforman la manzana y a la vez se recoge la información relacionada con cada una de ellas.

La investigación en el terreno de cada una de las parcelas se debe iniciar simultáneamente con la medición y acotación de estas. Se localiza el ocupante principal del inmueble con el cual se procede a verificar el perímetro de la parcela y realizar su medición, así como todos los datos referidos a la parcela, construcción, redes técnicas y los del poseedor principal; los cuales se anotan en la planilla de información de la parcela (ver anexo 5).

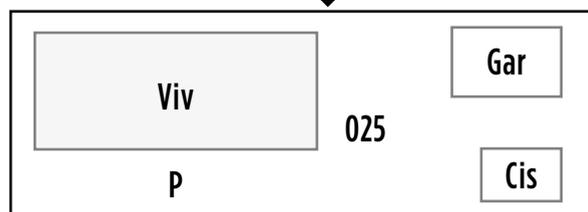
El uso de las parcelas se toma del nomenclador único de los usos de la tierra del Catastro Nacional, considerando su uso predominante.

Cuando las parcelas no tengan límites físicos se marcan los vértices para asegurar que coincidan con los de la parcela colindante.

Dentro de cada una de las parcelas se investigan, representan e identifican las construcciones, tanto la principal como las de usos secundarios, las cuales se relacionan en la planilla correspondiente de la parcela (viviendas, garajes, talleres, cisternas, cuartos de desahogo, la instalación principal, etcétera).

En la siguiente figura se aprecia que la parcela N.º 025 con uso principal de vivienda unifamiliar tiene tres construcciones: vivienda, garaje y cisterna.

LÍMITE EXTERIOR DE LA PARCELA ↓



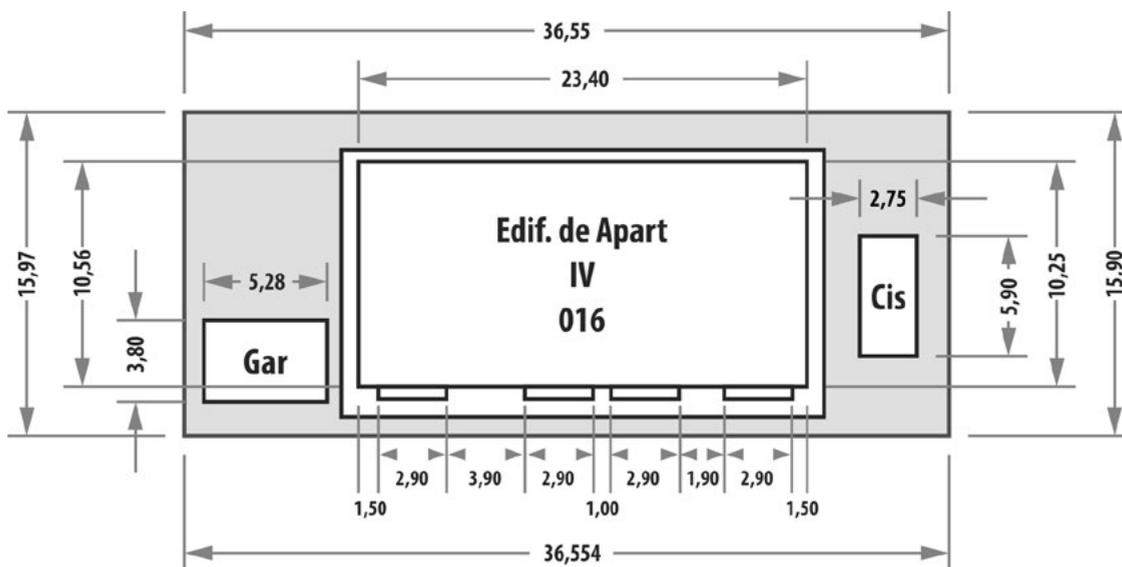
Cuando se investiga una vivienda unifamiliar con más de una planta se identifican y representan cada una de las plantas que la conforman.

De cada parcela se acotan todos los lados que la limitan, así como los lados de las construcciones o instalaciones dentro de dicha parcela y las medidas que posibilitan la representación posterior de cada

uno de los elementos que la conforman. Se acota también la distancia más cerca de uno de los lados de la parcela con respecto a la esquina de la manzana.

Los edificios multifamiliares o con diferentes poseedores se investigan en su totalidad y se le llena la planilla de información de la parcela a nombre del poseedor que lo inscribirá.

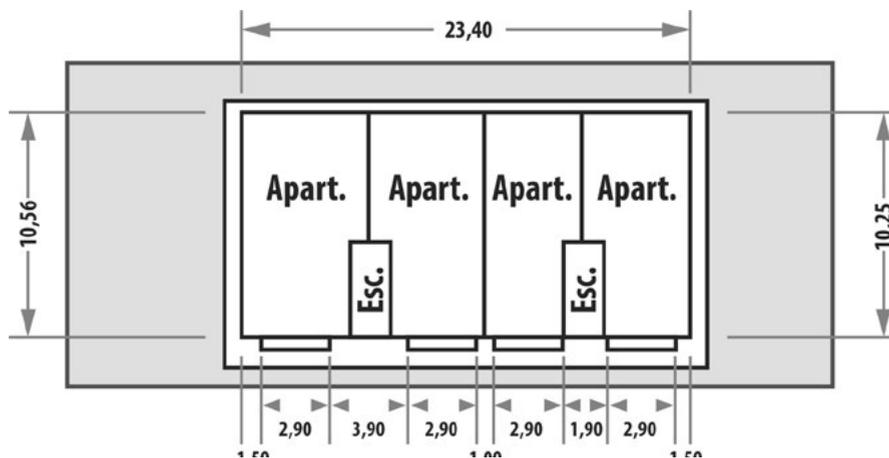
### PRIMERA PLANTA



En el croquis de la manzana se representa la parcela que ocupa el edificio por su configuración, incluyendo las áreas comunes, si las tuviera, y se acota de la misma manera que para una parcela independiente.

Posteriormente se miden e investigan cada una de las subparcelas que forman parte del edificio, y a cada una se les llena la planilla de información (se utiliza el mismo modelo de planilla que para la parcela).

### PLANTAS 1, 2, 3, Y 4

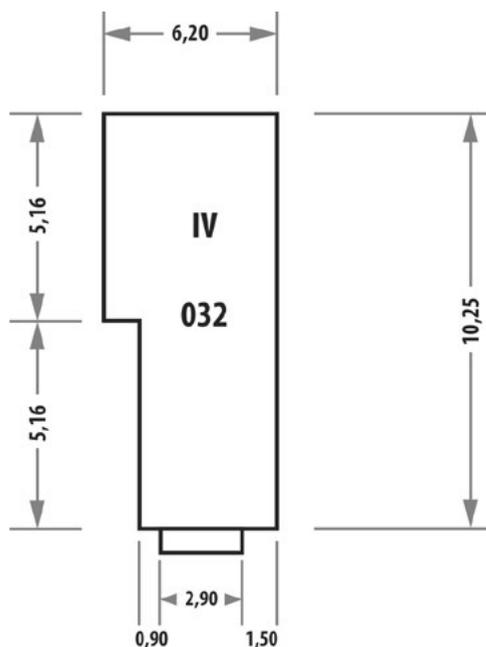


Si un poseedor de una subparcela (apartamento) tuviera algún otro local dentro del edificio o de la parcela (como puede ser un garaje), este se considera una construcción de la subparcela, la cual debe quedar bien determinada en el plano en la parte gráfica de la planilla. Además se dibuja el contorno del edificio donde se encuentra la subparcela, se ubica y se acotan todos sus lados y los de las construcciones.

Las escaleras de las casas situadas en plantas superiores se les asignan a los poseedores de esas plantas y se consideran construcciones de la subparcela (casa).

En edificios de más de un poseedor, con instalaciones de diferentes entidades estatales o privadas, se procede de la misma forma que para los edificios multifamiliares; o sea, primero se investiga y representa como parcela a nombre del poseedor que la inscribirá, posteriormente se investigan las subparcelas que lo integran y se llenan las planillas con la información de cada una.

#### DETALLES DEL APARTAMENTO



Para los poseedores con locales separados o en diferentes pisos se puede proceder de dos formas, según la conveniencia del Registro de la Propiedad. Una variante es determinar el local principal o sede de la subparcela, a la cual se le llena la planilla de

información, y se relacionan el resto de los locales del poseedor (los cuales se consideran construcciones de la subparcela) en el lugar correspondiente de la planilla. La otra variante es considerar todas las construcciones de un mismo poseedor, pero que están en diferentes pisos, como una subparcela y se les llena a cada una la planilla independiente.

Las viviendas con más de una planta ocupadas por poseedores diferentes se investigan y representan de forma similar a los edificios multifamiliares.

En el caso de las barbacoas, se tendrán en cuenta los criterios de los Grupos Municipales de Inmuebles y, de acuerdo con ello, se procede a su investigación y representación.

Para la investigación de las ciudadelas se deben tener con antelación los criterios de los Grupos Municipales de Inmuebles, y en dependencia de lo acordado se levantan e investigan como una sola parcela, incluyendo el patio común o cada uno de los inmuebles que la integran, o se investigan cada uno de los inmuebles de forma independiente.

En el Grupo de Trabajo de Inmueble se debe definir a quién se le asignan los patios y pasillos comunes entre parcelas con uso de viviendas. En dependencia de lo anterior se procede a la investigación adecuada de esos inmuebles, según su uso y poseedor.

Es necesario aclarar en el Grupo de Trabajo de Inmueble qué tratamiento se le dará a las construcciones de las áreas comunes de los edificios que están siendo usadas por otras personas naturales o jurídicas, para decidir a quién se le asignan dichas instalaciones. Las áreas comunes (escaleras, pasillos, patios...) que están dentro del mismo edificio quedan inscritas a nombre del poseedor acordado, como parte del edificio de apartamentos. La definición del poseedor se determina en el Grupo de Inmueble Municipal de acuerdo con las orientaciones establecidas al respecto.

Dentro del perímetro urbano aparecen espacios no construidos cuyas dimensiones y ubicación permiten la construcción de un inmueble. Estas parcelas se denominan solares yermos. El procedimiento para su investigación es igual que para el resto de las parcelas, se localiza al poseedor para obtener información.

La codificación del uso del suelo se realiza por el nomenclador único de los usos de la tierra (ver anexo 6).

Se emplea la tipología constructiva aprobada (ver anexo 7).

Durante el levantamiento e investigación se dibuja el croquis de la manzana, en el cual se representan todas las parcelas y construcciones con las acotaciones correspondientes y se confecciona en la medida que se hace la investigación de cada una de las parcelas. Su elaboración está determinada por los métodos y equipamiento empleados para el levantamiento e investigación de las parcelas. Por ejemplo: el croquis se puede confeccionar a partir de una copia impresa del plano de la estructura exterior de la manzana y

completarlo durante la investigación de las parcelas (ver anexo 2). Para los levantamientos realizados por método fotogramétrico, se imprime un plano que se emplea como croquis para completar en campo el levantamiento y la investigación de las parcelas.

Estos croquis son de trabajo y garantizan, de conjunto con el resto de la documentación del levantamiento y las planillas de información de la parcela, la obtención en campo de toda la información catastral de la manzana.

---

#### 5.4.6 DIBUJO DEL PLANO CATASTRAL DE LA MANZANA

Como resultado del levantamiento se obtiene el plano catastral de la manzana o bloques de manzana, el cual se confecciona con las precisiones establecidas para la escala. En él se representan y rotulan los elementos referidos en los diferentes acápite de la presente instrucción.

El plano catastral se confecciona para cada planta (piso o nivel) existente en la manzana, lo cual permite la representación de las subparcelas.

El método óptimo para su confección es digital, en formato vectorial en AutoCAD, lo cual facilita su posterior procesamiento e implementación en el Sistema Informativo del Catastro.

---

#### 5.4.7 ENUMERACIÓN DE LAS PARCELAS

Antes de la enumeración de las parcelas es necesario analizar la enumeración de las zonas catastrales urbanas que existen y determinar la conveniencia o no de una nueva enumeración.

Si se considera que el lugar habitado puede mantenerse como una sola zona catastral urbana se mantiene el número ya asignado. Cuando sea necesario dividir un lugar habitado en más de una zona catastral, se dejará una de ellas con el número dado anteriormente en el catastro rural y las demás se enumeran consecutivamente a partir del último número asignado a las zonas catastrales urbanas del municipio.

En el caso de las parcelas de la manzana, una vez concluida la medición, investigación y dibujo de la

manzana, se procede a su enumeración, para lo cual debe mantenerse un orden consecutivo a partir del 001, comenzando por la esquina noroeste de la manzana y continuando en el sentido de las manecillas del reloj hasta llegar nuevamente a la parcela inicial.

Las subparcelas se enumeran con un número quebrado, coincidiendo el numerador con el número de parcela (edificio) donde se encuentran ubicadas y el denominador con el número consecutivo (a partir de uno) que le corresponda dentro del edificio. Se comienza de izquierda a derecha por pisos. Por ejemplo, si el edificio es la parcela 017, el primer apartamento investigado es el 017/001, y así sucesivamente (ver ejemplo).

#### PRIMER PISO

017/001	017/002	017/003	017/004
---------	---------	---------	---------

En la documentación cartográfica se permite la omisión de los ceros a la izquierda de la enumeración.

En edificaciones con apartamentos en pisos superiores que no clasifican como edificios, como las casas donde conviven otros poseedores en pisos superiores, se realiza la enumeración de sus parcelas de forma consecutiva a continuación del número que se le asignó a la parcela del primer piso. Por ejemplo, una casa tiene dos pisos ocupados por dos poseedores, al de la planta baja le corresponde el

número 025, por lo que al poseedor de la planta alta le corresponde el número 025/001, y luego se continúa con la enumeración del resto de la manzana.

### **Enumeración de la red vial y la red hidrográfica**

La enumeración se realiza consecutivamente para las parcelas de ambas redes, en la medida que vayan apareciendo, comenzando a partir del número 001, de oeste a este y seguidamente de norte a sur, de forma independiente para cada zona catastral.

## **5.4.8 ROTULADO**

Durante el levantamiento deben quedar representados mediante el rotulado correspondiente todos los elementos que requieren de información complementaria, lo cual es necesario tener en cuenta en los documentos gráficos primarios (croquis de la planilla y croquis de la manzana). En la metodo-

logía para el procesamiento de la cartografía digital están contenidas las capas que recogen el universo de elementos que requieren rotulación.

Los rótulos informativos se representarán según se indica a continuación:

DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO	REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA			
	CROQUIS DE LA PLANILLA	CROQUIS DE LA MANZANA	PLANO CATASTRAL	CERTIFICACIÓN CATASTRAL
N.º MANZANA	X	X	X	-
N.º PARCELA	X	X	X	X
N.º SUBPARCELA	X		X	X
N.º POSTAL	X	X	-	X
CANTIDAD DE PISOS	X	X	-	X
NOMBRE DE LOS VIALES	X	X	X	X
NOMBRE DE LA RED HIDROGRÁFICA	X	X	X	X
VIVIENDAS	X	X	-	X
EDIFICIO MULTIFAMILIAR	X	X	X	X
CUARTO DE DESAHOGO	X	X	-	X
LETRINAS	X	X	-	X
GARAJE	X	X	-	X
FOSAS	X	X	-	X
PATIO	X	X	-	X
PISCINA	X	X	-	X
CISTERNA	X	X	-	X

### **Aclaraciones del rotulado**

El número de la manzana se coloca lo más al centro posible de la manzana, sin interrumpir trazos.

El número de la parcela se coloca en el centro de la parcela y podrá repetirse cuando la parcela es extensa. El símbolo de integración se representa en cada construcción adicional en su lado mayor.

Cuando no sea posible ubicar el número en el interior de la parcela, se podrá rotular paralelo a esta, utilizando una saeta aclaratoria en el caso de prestar alguna duda.

Las edificaciones públicas (industrias, centros turísticos, escuelas, cines, hospitales, consultorios, círculos infantiles, etc.) como regla se acompañan de un rótulo aclaratorio que indique su nombre propio y se coloca sin interrumpir los lados de la parcela.

El número postal de cada inmueble se ubica paralelo al vial correspondiente, en el centro y borde interior del lado de la parcela. El resto del rotulado se orienta en relación con los marcos norte y sur (ver anexo 9).

---

## **5.4.9 REGISTROS E INFORMACIONES**

### **Registro manual de la información alfanumérica**

Toda la información literal del Catastro Urbano se recogerá en los tres modelos básicos de información primaria:

- Planilla de información sobre la red vial (anexo 3). La realizan los técnicos de Geocuba
- Planilla de Información sobre la red hidrográfica (anexo 4). La realizan los técnicos de Geocuba
- Planilla de Información de la parcela (anexo 5). La realizan los técnicos de DMPF

### **Materiales resultantes que debe entregar el ejecutor**

Los documentos que se obtienen por la medición e investigación se organizan en carpetas de forma independiente para cada manzana, y carpetas por zona catastral para la red vial y la hidrografía. Las carpetas tendrán en su parte exterior los datos que se muestran en el anexo 8 y en su interior los documentos que se relacionan a continuación:

#### **a) Carpetas con la información de las manzanas**

- Control de documentos existentes
- Croquis del levantamiento e investigación de la manzana (anexo 2)
- Plano resultante del levantamiento de la manzana
- Planillas de Información de las parcelas (anexo 5)

#### **b) Carpetas con la información de la red vial y la hidrografía**

- Control de documentos existentes
- Croquis del levantamiento e investigación de la red vial y la hidrografía
- Plano resultante del levantamiento de la red vial y la hidrografía
- Planillas de Información sobre la red vial e hidrográfica
- Otros documentos relacionados con la investigación de la red vial y la hidrografía

### **Materiales generales del levantamiento**

- Libreta de anotaciones y modelo o registro del cálculo de la base geodésica
- Registro con las coordenadas de la base geodésica
- Monografía DGP (Datos Geodésicos del Punto) con los datos de los puntos de la base geodésica
- Libreta de anotaciones y modelo o registro del cálculo de la base de levantamiento de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase
- Registro con las coordenadas de la base de levantamiento 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase
- Actualización de los datos del Geopunto de la nueva base creada
- Mapa 1: 10 000 con la representación de la base geodésica creada
- Libreta con las anotaciones del levantamiento

- Croquis de campo del levantamiento
- Original del plano del levantamiento de la manzana o zona
- Actas de controles intermedios
- Certificación de la producción terminada

La declaración de la producción terminada se confecciona por el ejecutor y se aprueba por el técnico, firmada por ambos.

---

### **5.5 PROCESAMIENTO DIGITAL E IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)**

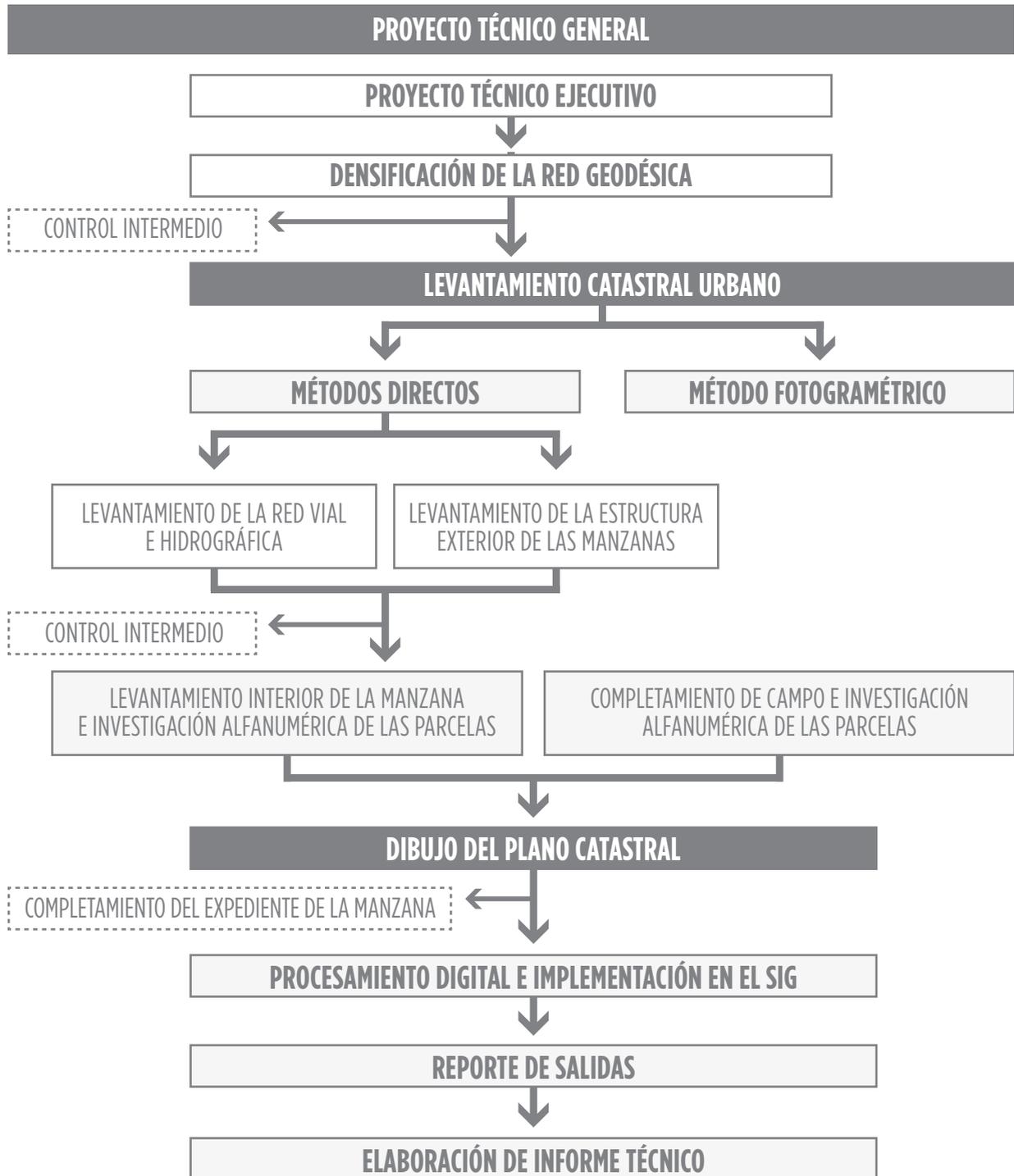
En dependencia del método empleado para el levantamiento y confección del plano catastral de la manzana serán los procedimientos para la obtención de la cartografía digital y su implementación en el Sistema Informativo del Catastro Urbano. Estos procesos se realizan de acuerdo con los requerimientos establecidos en los documentos técnicos elaborados al efecto.

---

### **5.6 ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO**

El informe técnico recoge las generalidades del levantamiento. Se entrega junto con los materiales resultantes relacionados anteriormente y un soporte magnético con la información de la producción terminada.

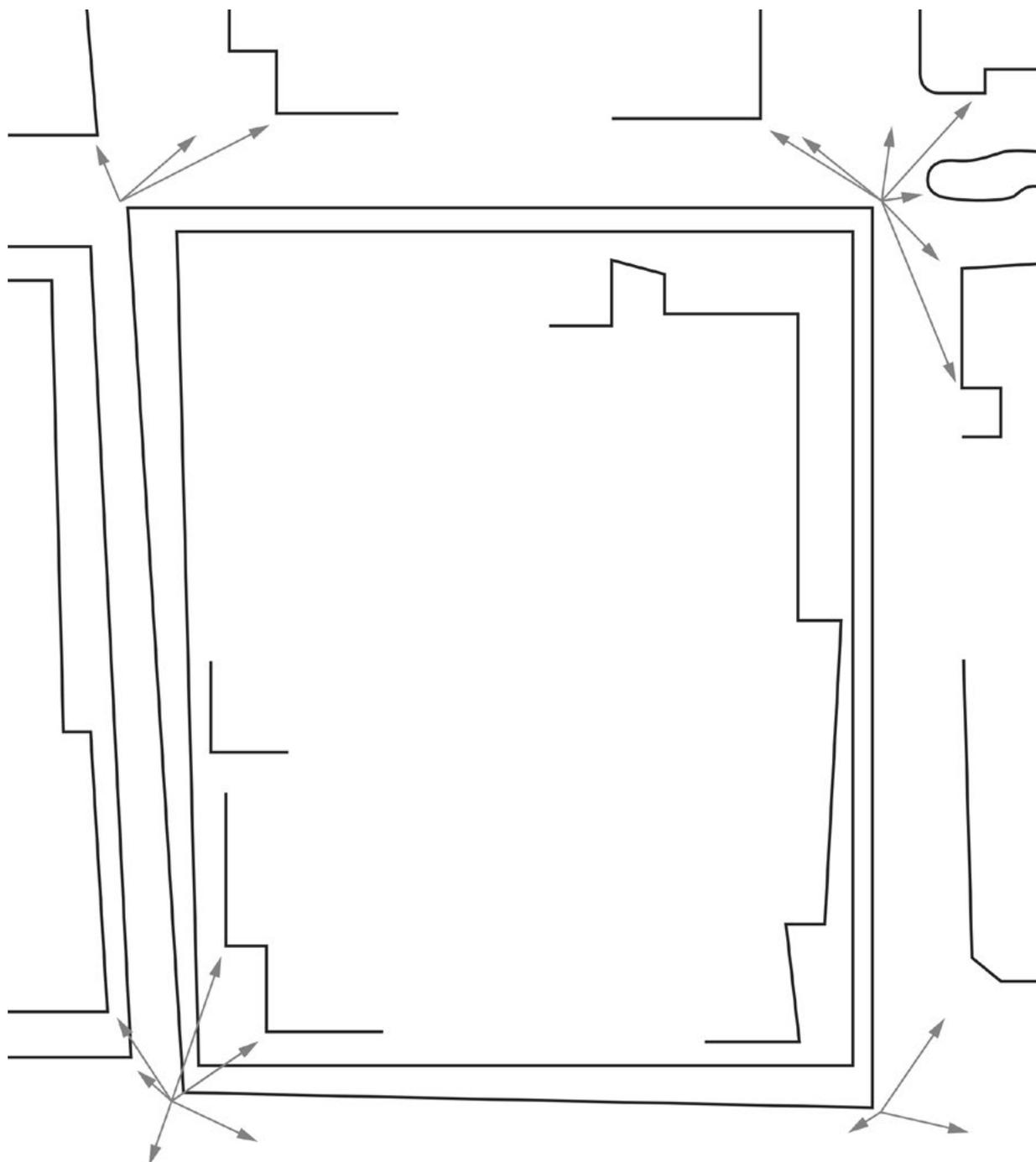
## 6. ESQUEMA TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO



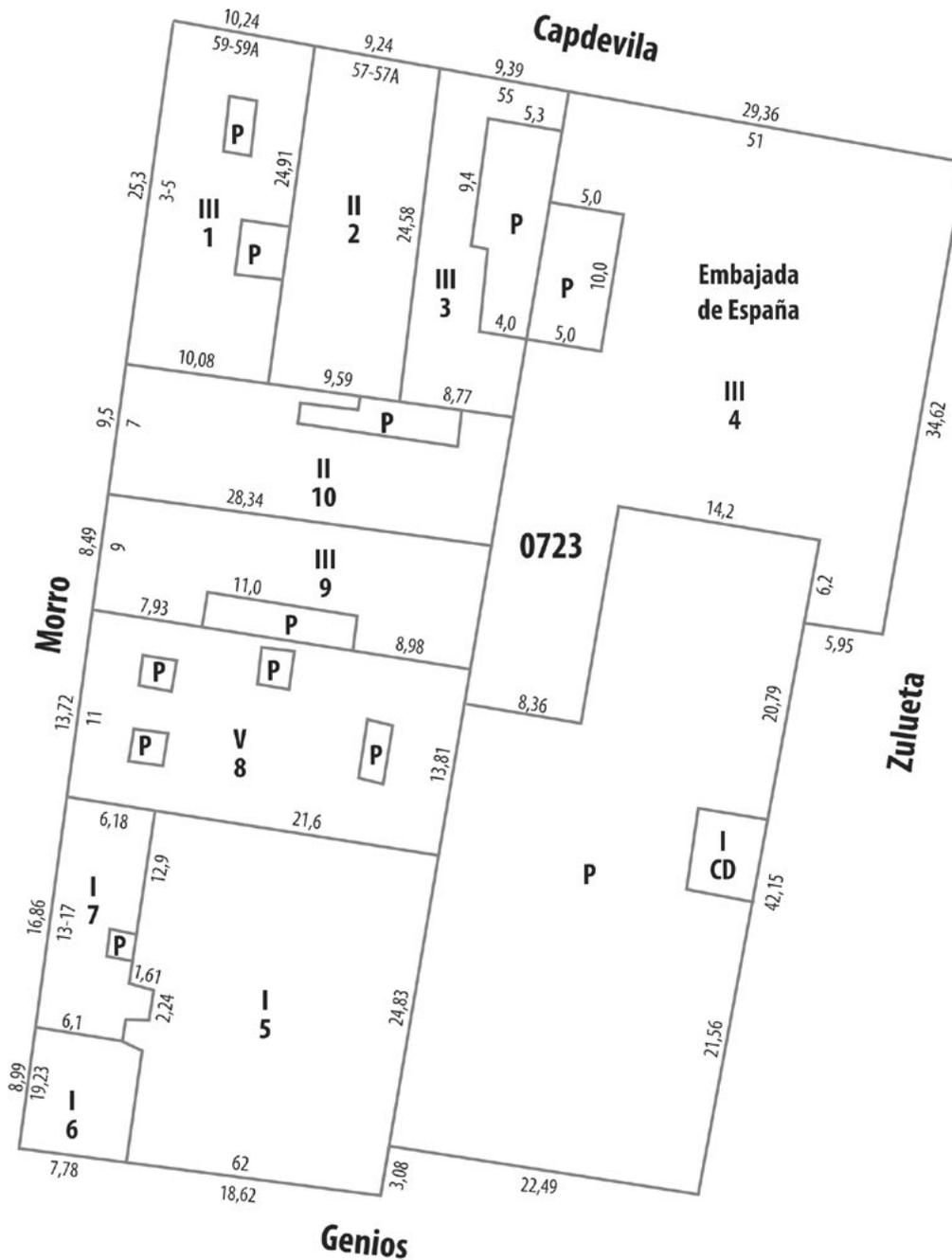


# ANEXOS

## ANEXO 1: LEVANTAMIENTO EXTERIOR DE LA RED VIAL Y ESTRUCTURA EXTERIOR DE LA MANZANA



## ANEXO 2: CROQUIS DE INVESTIGACIÓN



CONSEJO POPULAR:  
 MANZANA:  
 CONFECCIONADO:

ZONA CATASTRAL:  
 ESCALA:  
 REVISADO:

## ANEXO 3: CATASTRO URBANO PLANILLA DE INFORMACIÓN SOBRE LA RED VIAL

### I. Datos generales

Provincia: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ LHU: \_\_\_\_\_ CP N.º: \_\_\_\_\_ Zona catastral: \_\_\_\_\_  
 Parcela: \_\_\_\_\_ Nombre actual: \_\_\_\_\_  
 Nombre antiguo: \_\_\_\_\_ Entre calles: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 Tipo de uso: \_\_\_\_\_ Especificación de uso: \_\_\_\_\_ Valor catastral: \_\_\_\_\_ NIC: \_\_\_\_\_

### II. Datos del poseedor

Nombre: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_

### III. Superficie total de la parcela \_\_\_\_\_

### IV. Datos sobre la red vial:

RECUBRIMIENTO	N.º	REDES TÉCNICAS	N.º	SITUACIÓN	N.º
Pavimento rígido (H)		Acueducto		Soterrada	1
Pavimento flexible (A)		Alcantarillado		Superficial	2
Piedra (P)		Gas		Aérea	3
Adoquín (Ad)		Electricidad			
Cascajo (Cs)		Pluvial			
Rocoso (Rc)		Semáforo			
Arcilla (Arc)		Teléfono			
Terreno natural (Tr)		Coaxial			
Otros		Oleoducto			
		Fax			
		Otros			

### V. Observaciones

Confeccionado: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Revisado: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Aprobado: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

CAT-U-2

### DESCRIPCIÓN DE LA PLANILLA CAT-U-2

#### I. Datos generales

Provincia: *Código de la provincia según la DPA*  
 Municipio: *Código del municipio según la DPA*  
 LHU: *Código del lugar habitado (según ONE)*  
 Consejo Popular: *Código del CP (dos dígitos)*  
 Zona catastral: *Número de la zona catastral urbana que corresponda*  
 Número de parcela: *Número asignado según lo que establece la Metodología*  
 Nombre actual: *Nombre actual del vial aprobado*  
 Nombre antiguo: *Nombre antiguo*  
 Entre calles: *Nombres de las calles que limitan la parcela*

Tipo de uso: *Código del uso de la parcela según el nomenclador aprobado*  
Especificación de uso: *Señalar el nombre de otras construcciones del transporte*  
Valor catastral: *Se deja en blanco por ahora*  
NIC: *Se deja en blanco por ahora*

## **II. Datos del poseedor**

Nombre: *Nombre de la entidad*  
Código: *Código según el REEUP*  
Dirección: *Dirección de la sede del poseedor. El poseedor de los viales está regulado por resolución.*

## **III. Superficie total de la parcela**

Se obtiene del procesamiento automatizado.

## **IV. Datos sobre la red vial**

Se marca con una X según corresponda al tipo de recubrimiento predominante en la parcela. Para las redes técnicas se escribe un número del 1 al 3, eligiéndolo de la columna de “situación”: 1 para las redes soterradas, 2 para las superficiales y 3 para las aéreas.

## **IV. Observaciones**

Se señalan otras informaciones de interés.

## ANEXO 4: CATASTRO URBANO PLANILLA DE INFORMACIÓN SOBRE LA RED HIDROGRÁFICA

### I. Datos generales

Provincia: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ LHU: \_\_\_\_\_ Consejo Popular: \_\_\_\_\_

Zona catastral: \_\_\_\_\_

### II. Datos del poseedor

Nombre: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

N.º PARCELA	TIPO DE USO	ESPECIFICACIÓN DE USO	VALOR CATASTRAL	NIC

*Nota: Se permite el empleo de una misma planilla para las parcelas contenidas en una misma zona catastral y un mismo poseedor.*

### III. Observaciones

Confeccionado: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Revisado: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Aprobado: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

CAT-U.3

### DESCRIPCIÓN DE LA PLANILLA CAT-U-3

#### I. Datos generales

Provincia: *Código de la provincia según la DPA*

Municipio: *Código del municipio según la DPA*

LHU: *Código del lugar habitado*

Consejo Popular: *Código (dos dígitos) y nombre del CP*

Zona catastral: *Número asignado a la zona catastral urbana*  
Número de parcela: *Según se indica en la metodología*  
Tipo de uso: *Código del uso de la parcela según el nomenclador aprobado*  
Especificación de uso: *Se escribe el nombre del elemento hidrográfico.*  
Valor catastral: *Se deja en blanco por ahora*  
NIC: *Se deja en blanco por ahora*

## **II. Datos del poseedor**

Nombre: *Nombre de la entidad*  
Código: *Según el REEUP*  
Dirección: *Dirección de la sede del poseedor.*

## **III. Observaciones**

Se anotan algún uso complementario u otros datos de interés.

## ANEXO 5: PLANILLA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PARCELA

### 1. Datos generales

Provincia: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Consejo Popular: \_\_\_\_\_ Zona catastral: \_\_\_\_\_ Manzana: \_\_\_\_\_

LHU: \_\_\_\_\_ Parcela o subparcela: \_\_\_\_\_ N.º postal: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Uso: \_\_\_\_\_

Valor legal y precio \$: \_\_\_\_\_ Valor catastral \$: \_\_\_\_\_ NIC: \_\_\_\_\_ Superficie total (m<sup>2</sup>): \_\_\_\_\_

Superficie ocupada (m<sup>2</sup>): \_\_\_\_\_

Superficie construida (m<sup>2</sup>): \_\_\_\_\_

### 2. Datos de la tenencia

Poseedor: \_\_\_\_\_ Código de identidad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Régimen de tenencia: \_\_\_\_\_

Propietario: \_\_\_\_\_ Código de identidad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

### 3. Relación de instalaciones en la parcela

ELEMENTO CONSTRUCTIVO	PISO

### 4. Datos sobre las construcciones

Cantidad de pisos: \_\_\_\_\_ Pisos soterrados: \_\_\_\_\_ Entre pisos: \_\_\_\_\_

Barbacoa: \_\_\_\_\_ Vivienda Original: \_\_\_\_\_ Año de construcción: \_\_\_\_\_

Tipo de pared: \_\_\_\_\_

Tipo de techo: \_\_\_\_\_

Tipo de piso: \_\_\_\_\_

Tipología constructiva: \_\_\_\_\_

Estado técnico: Bueno: \_\_\_\_\_ Regular: \_\_\_\_\_ Malo: \_\_\_\_\_

Abasto de agua: Acueducto: \_\_\_\_\_ Cisterna: \_\_\_\_\_ Pozo: \_\_\_\_\_ Pipa: \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

Residuales: Alcantarillado: \_\_\_\_\_ Laguna de Oxidación: \_\_\_\_\_ Fosa: \_\_\_\_\_ Letrina: \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

## 5. Descripción de las áreas que componen el inmueble

## 6. Ubicación y derrotero

## 7. Observaciones

Confeccionado: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Revisado: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

### ORIENTACIONES PARA EL LLENADO DE LA PLANILLA

#### 1.- DATOS GENERALES

Provincia: *Código de la provincia según la DPA.*

Municipio: *Código del municipio según la DPA.*

LHU: *Código del lugar habitado (dado por la Oficina Nacional de Estadística)*

Consejo Popular: *Código del CP (dos dígitos).*

Zona catastral: *Número de la zona catastral urbana que corresponda. Para la asignación de este número hay que tener en cuenta los números asignados a las zonas catastrales urbanas en el catastro rural, si se considera que el lugar habitado puede mantenerse como una sola zona catastral urbana se mantiene el número ya asignado. En los casos que sea necesario dividir un lugar habitado en más de una zona catastral, se dejará una de ellas con el número dado anteriormente en el catastro rural y las demás se enumeran consecutivamente a partir del último número asignado a las zonas catastrales urbanas del municipio.*

Código del Lugar Habitado Urbano: *Se obtiene del Nomenclador de LHUR.*

Número de la manzana (UBIT): *Se refiere al número asignado a cada manzana que de acuerdo con el Instituto de Planificación Física coincide con la Unidad Básica de Información Territorial. El criterio para la enumeración de las nuevas parcelaciones de acuerdo con la instrucción debe ser asignar un número a cada manzana, en los casos que no exista número de UBIT. En el grupo municipal debe aprobarse el número de la manzana que debe corresponder.*

Parcela: *Se enumeran todas las parcelas de cada manzana partiendo de la situada más al noroeste y de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo (ver el croquis de una manzana en el anexo 2 y el capítulo de las Instrucciones Técnicas referido a la enumeración de las parcelas).*

Dirección: *Dirección del lugar donde está ubicada la parcela o la tenencia.*

Tipo de uso y especificación del uso: *Se toman del nomenclador de usos del catastro urbano, considerando el uso predominante en la parcela.*

Valor catastral: *Es el valor obtenido como resultado de la aplicación de la metodología. En la planilla no se incluye en el momento de la investigación ya que se obtiene posteriormente durante el procesamiento automatizado.*

Número de Identificación Catastral: *Este número está compuesto hasta por 20 caracteres relacionados de izquierda a derecha de la forma siguiente:*

- Los dos primeros dígitos corresponden al código de la provincia
- Los dos siguientes corresponden al código del municipio
- Los tres siguientes al código del lugar habitado
- Los dos siguientes al código del Consejo Popular
- Los cuatros siguientes al número de la manzana (UBIT)
- Los 3 siguientes al número de la parcela de catastro
- Los cuatro siguientes dígitos corresponden al slach y número de subparcela en caso de que exista

Ejemplo : NIC: 03 14 001 25 0140 009

NIC: 03 14 001 25 0140 009/007

La superficie Total, Ocupada y Construida se obtiene posteriormente durante el procesamiento automatizado, utilizando como unidad de medida el m<sup>2</sup>.

## **2.- Datos de la tenencia**

Se refiere a los datos relacionados con el poseedor.

Poseedor: *Nombre de la entidad o nombre(s) y apellidos del poseedor.*

Código de identidad o número del carné de identidad del poseedor.

Dirección: *Se toma la que aparece en el documento de identidad y puede coincidir con la de la parcela.*

Régimen de tenencia: *De acuerdo a la numeración establecida por el catastro.*

Propietario: *Nombre de la entidad o nombre(s) y apellidos del propietario.*

Código de identidad o número del carné de identidad del propietario.

Dirección: *Se toma la que aparece en el documento de identidad y puede coincidir con la de la parcela.*

## **3. Relación de instalaciones en la parcela**

En esta tabla se relacionan todas las instalaciones que conforman la parcela, se aclara en qué piso se encuentra ubicada esta. Los elementos relacionados deben coincidir con los representados en los croquis de cada piso de la parcela.

## **4.- Datos sobre las construcciones**

Cantidad de pisos: *Se refiere a la cantidad de niveles constructivos que existan en la parcela.*

Pisos soterrados: *Se identifica por debajo del nivel cero de la construcción que exista en la parcela.*

Entre pisos: *Se refiere al nivel medio entre un piso y otro.*

Los datos sobre el tipo de pared, tipo de techo y tipo de piso se obtienen de la clasificación que aparece en el anexo 7.

Tipología Constructiva: *Se obtiene posteriormente durante el procesamiento automatizado en correspondencia con los datos sobre el tipo de pared, tipo de techo y tipo de piso que se introdujeron en el sistema informativo y de acuerdo a la clasificación que aparece en el anexo 7.*

La obtención del año de construcción se debe hacer a través del documento de propiedad del inmueble o por declaración.

El estado técnico de la construcción se determina de acuerdo con lo que se establece en la metodología para el cálculo del valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana y por la percepción del técnico que realiza la investigación.

Abasto de agua: *Se investiga en el lugar o por declaración.*

Residuales: *Se investiga en el lugar o por declaración.*

## 5.- Descripción de las áreas o comodidades que componen el inmueble

- Comprende una descripción física de los inmuebles que incluya las áreas o piezas que lo componen y las características técnico constructivas de estos. Descripción de las áreas o piezas que componen el inmueble. La descripción debe permitir identificar el inmueble sin que pueda confundirse con otro similar cercano.
- Identificación del inmueble que se describe: Local, terreno, casa, etc.
- Tipo de construcción: Tipo de pared, de techo y tipo de piso. Tipo de marquetería (puertas y ventanas).

Ejemplo: *Local de mampostería, techo de madera y cubierta de tejas, con piso de loza y marquetería de aluminio y cristal. Una planta baja con un local de reuniones, dos locales de oficinas dos baños, cocina y comedor y una planta alta con tres locales de oficinas y un baño.*

## 6.- Ubicación y derrotero

Comprende la ubicación general del inmueble dentro de la manzana y la descripción de los derroteros señalando la situación de la nueva finca con respecto a las anteriores.

La descripción literal del transcurso del límite de la parcela o inmueble se realiza por los cuatro puntos cardinales. En él se detallan los elementos físicos, como pueden ser: calles, cercas muros, caminos u otros contornos permanentes, señalando el número postal de los lados de los inmuebles colindantes y las distancias con cada uno de ellos. La descripción se realiza en el orden siguiente:

- Por su frente
- Por su derecha saliendo
- Por su izquierda saliendo
- Por su frente fondo

La descripción del derrotero y la descripción del inmueble, en el caso de un edificio multifamiliar, se realizan en la planilla general del inmueble. En la descripción de los derroteros para los apartamentos se hace referencia al edificio y luego se describe su derrotero específico.

La superficie total del inmueble no se incluye en la planilla, pero sí cuando se describa el derrotero para la certificación catastral.

Durante la reunión de conciliación se precisará la descripción existente de la nueva finca matriz, de acuerdo con la descripción de la nota simple informativa. Las partes que no cambian se toman textualmente del derrotero antiguo, si ha sufrido modificaciones se actualizan los límites, nombres, linderos etc., y se agregan las partes que han cambiado con motivo de la segregación o refundición.

## 7.- Observaciones

Aquí se anota cualquier información o datos de interés catastral, (física, económica y jurídica).

**EJEMPLOS DE LA FORMA EN QUE DEBE RECOGERSE  
LA INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS 3 DE LA PLANILLA**

**Para el caso de un inmueble: Vivienda independiente**

ELEMENTO CONSTRUCTIVO	PISO	ELEMENTO CONSTRUCTIVO	PISO
Vivienda	I	Cuarto desahogo	II
Garaje	I		
Cuarto desahogo	I		
Piscina	I		
Vivienda	II		

**Para el caso de un inmueble: Edificio multifamiliar**

ELEMENTO CONSTRUCTIVO	PISO	ELEMENTO CONSTRUCTIVO	PISO
Edificio de apartamentos	I, II, III, IV		
Garaje	I		
Cisterna	I		

**Para el caso de un inmueble: Apartamento**

ELEMENTO CONSTRUCTIVO	PISO	ELEMENTO CONSTRUCTIVO	PISO
Vivienda	4		

## ANEXO 6: NOMENCLADOR ÚNICO DE USOS DE LA TIERRA

### Leyenda:

**TIPOSUP:** TIPO DE SUPERFICIE

**TIPOUSO:** TIPO DE USO

**ESPUSO:** ESPECIFICACIÓN DEL TIPO DE USO

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
<b>20</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE AGRÍCOLA</b>
<b>20</b>	<b>01</b>	<b>XX</b>	<b>Caña de azúcar</b>
20	01	00	Caña de azúcar
20	01	99	Viveros y semilleros de caña de azúcar
<b>20</b>	<b>02</b>	<b>XX</b>	<b>Cítrico</b>
20	02	00	Cítrico
20	02	99	Viveros y semilleros de cítricos
<b>20</b>	<b>03</b>	<b>XX</b>	<b>Café</b>
20	03	00	Café
20	03	99	Viveros y semilleros de café
<b>20</b>	<b>04</b>	<b>XX</b>	<b>Cacao</b>
20	04	00	Cacao
20	04	99	Viveros y semilleros de cacao
<b>20</b>	<b>05</b>	<b>XX</b>	<b>Henequén y kenaf</b>
20	05	00	Henequén
20	05	50	Kenaf
20	05	99	Viveros y semilleros de henequén y kenaf
<b>20</b>	<b>06</b>	<b>XX</b>	<b>Arroz</b>
20	06	00	Arroz
20	06	99	Viveros y semilleros de arroz
<b>20</b>	<b>07</b>	<b>XX</b>	<b>Tabaco</b>
20	07	00	Tabaco
20	07	99	Viveros y semilleros de tabaco
<b>20</b>	<b>08</b>	<b>XX</b>	<b>Frutales y plátano</b>
20	08	00	Frutales
20	08	80	Plátano
20	08	99	Viveros y semilleros de frutales y plátano
<b>20</b>	<b>09</b>	<b>XX</b>	<b>Cultivos varios</b>
20	09	00	Cultivos varios
20	09	99	Viveros y semilleros decultivos varios
<b>20</b>	<b>10</b>	<b>XX</b>	<b>Otros cultivos temporales</b>
20	10	00	Otros cultivos temporales
<b>20</b>	<b>11</b>	<b>XX</b>	<b>Pastos naturales</b>
20	11	00	Pastos naturales
<b>20</b>	<b>12</b>	<b>XX</b>	<b>Pastos y forrajes cultivados</b>
20	12	00	Pastos y forrajes cultivados
20	12	70	Forrajes temporales
<b>20</b>	<b>13</b>	<b>XX</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>
20	13	00	Otros cultivos permanentes
<b>20</b>	<b>14</b>	<b>XX</b>	<b>Superficie ociosa</b>
20	14	00	Superficie ociosa
<b>21</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN PECUARIA</b>
<b>21</b>	<b>00</b>	<b>XX</b>	<b>Producción pecuaria</b>
21	00	00	Producción pecuaria
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>XX</b>	<b>Granja vacuna</b>
21	01	00	Vaquerías
21	01	01	Centro de inseminación artificial

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>XX</b>	<b>Granja bufalina</b>
21	02	00	Granja bufalina
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>XX</b>	<b>Granja equina</b>
21	03	00	Granja equina
21	03	01	Establos
21	03	02	Pastoreos
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>XX</b>	<b>Granja porcina</b>
21	04	00	Granja porcina
21	04	01	Cochiqueras
<b>21</b>	<b>05</b>	<b>XX</b>	<b>Granja ovino caprina</b>
21	05	00	Granja ovino caprina
<b>21</b>	<b>06</b>	<b>XX</b>	<b>Granja avícola</b>
21	06	00	Granja avícola
<b>21</b>	<b>07</b>	<b>XX</b>	<b>Granja cunícola</b>
21	07	00	Granja cunícola
<b>21</b>	<b>08</b>	<b>XX</b>	<b>Granja apícola</b>
21	08	00	Granja apícola
<b>21</b>	<b>09</b>	<b>XX</b>	<b>Centro de recría de peces</b>
21	09	00	Centro de recría de peces
<b>21</b>	<b>10</b>	<b>XX</b>	<b>Centro de camaronicultura</b>
21	10	00	Centro de camaronicultura
<b>21</b>	<b>11</b>	<b>XX</b>	<b>Anguileras</b>
21	11	00	Anguileras
<b>21</b>	<b>12</b>	<b>XX</b>	<b>Otras instalaciones pecuarias</b>
21	12	00	Otras instalaciones pecuarias
<b>22</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SILVÍCOLA</b>
<b>22</b>	<b>00</b>	<b>XX</b>	<b>Apoyo a la produc. agropecuaria</b>
22	00	00	Apoyo a la producción agropecuaria
<b>22</b>	<b>50</b>	<b>XX</b>	<b>Apoyo a la producción silvícola</b>
22	50	00	Apoyo a la producción silvícola
<b>23</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE FORESTAL</b>
<b>23</b>	<b>00</b>	<b>XX</b>	<b>Bosques naturales</b>
23	00	00	Bosques naturales
<b>23</b>	<b>01</b>	<b>XX</b>	<b>Bosques artificiales</b>
23	01	00	Coníferas
23	01	50	Latifolias
<b>23</b>	<b>02</b>	<b>XX</b>	<b>Desforestada</b>
23	02	00	Desforestada
<b>23</b>	<b>03</b>	<b>XX</b>	<b>Bosques mixtos</b>
23	03	00	Bosques mixtos
<b>23</b>	<b>04</b>	<b>XX</b>	<b>Mangles</b>
23	04	00	Mangles
<b>24</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE ACUOSA</b>
<b>24</b>	<b>00</b>	<b>XX</b>	<b>Hídricas naturales</b>
24	00	00	Hídricas naturales
24	00	01	Lagunas
24	00	02	Ríos
24	00	03	Arroyos
24	00	04	Cañadas
24	00	05	Ciénagas

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
24	00	06	Pantanos transitables
24	00	07	Pantanos no transitables
24	00	08	Turbas
<b>24</b>	<b>01</b>	<b>XX</b>	<b>Embalses y microembalses</b>
24	01	00	Embalses y microembalses
<b>24</b>	<b>02</b>	<b>XX</b>	<b>Canales</b>
24	02	00	Canales
<b>24</b>	<b>03</b>	<b>XX</b>	<b>Estanques</b>
24	03	00	Estanques
<b>24</b>	<b>04</b>	<b>XX</b>	<b>Fuentes de abasto</b>
24	04	00	Fuentes de abasto
<b>25</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE HABITADA</b>
<b>25</b>	<b>00</b>	<b>XX</b>	<b>Asentamientos poblacionales</b>
25	00	01	Asentamientos poblacionales urbanos
25	00	02	Asentamientos poblacionales rurales
<b>25</b>	<b>01</b>	<b>XX</b>	<b>Construc. dedicadas a vivienda</b>
25	01	01	Vivienda individual (unifamiliar)
25	01	02	Vivienda con habitaciones en ciudadela
25	01	03	Edificios de apartamentos
25	01	04	Edificio con habitaciones en ciudadela
25	01	05	Ciudadela
25	01	06	Improvisadas
25	01	07	Bohíos
25	01	08	Patio común en viviendas
25	01	09	Pasillo común en viviendas
25	01	10	Pasillo individual
25	01	11	Paseo de escalera
25	01	12	Paso o portal de uso público
25	01	13	Otras viviendas
25	01	14	Albergue de la vivienda
25	01	15	Edificios en construcción y ruinas
25	01	16	Ruinas
25	01	17	Edificación en construcción
25	01	18	Local cerrado
25	01	19	Solares yermos
<b>25</b>	<b>02</b>	<b>XX</b>	<b>Vertederos</b>
25	02	00	Vertederos
<b>25</b>	<b>03</b>	<b>XX</b>	<b>Instalaciones educativas y científicas</b>
25	03	00	Instalaciones educativas
25	03	01	Círculo infantil
25	03	02	Jardín infantil
25	03	10	Escuela primaria
25	03	11	Escuela primaria urbana
25	03	12	Escuela primaria rural
25	03	20	Educación media
25	03	21	Secundaria básica urbana
25	03	22	Secundaria básica en el campo
25	03	23	Preuniversitario urbano
25	03	24	Preuniversitario en el campo
25	03	25	Escuela politécnica
25	03	26	Instituto tecnológico
25	03	27	Vocacional de ciencias exactas
25	03	28	Escuela pedagógica (formadora de maestros)
25	03	29	Vocacional militar
25	03	30	Escuela de enfermeras

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
25	03	31	Politécnico de salud
25	03	32	Escuela de Iniciación Deportiva (EIDE)
25	03	33	Escuela de Perfeccionamiento Atlético (ESPA)
25	03	34	Escuela de Profesores de Educación Física (EPEF)
25	03	35	Educadoras de círculos infantiles
25	03	36	Unidad pedagógica
25	03	37	Otras instalaciones de educación media
25	03	40	Educación superior
25	03	41	Centro universitario
25	03	42	Filial universitaria
25	03	43	Universidad
25	03	44	Instituto superior politécnico
25	03	45	Instituto superior pedagógico
25	03	46	Instituto de ciencias médicas
25	03	47	Instituto superior de cultura física
25	03	48	Instituto superior de idioma
25	03	50	Otras instalaciones educativas
25	03	51	Escuela de retraso mental
25	03	52	Escuela trastornos de conducta
25	03	53	Escuela sordos e hipoacústicos
25	03	54	Escuela ciegos y débiles visuales
25	03	55	Instituto de perfeccionamiento educacional
25	03	56	Centro diagnóstico y orientación
25	03	57	Escuela de idiomas
25	03	58	Escuela dirección de la economía
25	03	59	Escuela de arte
25	03	60	Escuela de corte y costura
25	03	61	Escuela de formación laboral
25	03	62	Escuela juvenil
25	03	63	Escuela taller
25	03	64	Centros capacitación de organismo
25	03	65	Escuela de la CTC
25	03	66	Escuela del PCC
25	03	67	Escuela de la UJC
25	03	68	Otras instalaciones educativas y auxiliares
25	03	70	Centros de investigaciones
25	03	71	Instituto de investigación
25	03	72	Laboratorio de investigación
25	03	73	Estaciones científicas experimentales
25	03	74	Estaciones meteorológicas
25	03	75	Otras inst. para investigaciones científicas
25	03	80	Centros de info. y documentación científico-técnica
25	03	90	Centros de normat., metodol. y control de la calidad
25	03	91	Metrología y control de calidad
25	03	92	Centros de normalización
25	03	93	Otras inst. de norm., met. y control de la calidad
<b>25</b>	<b>04</b>	<b>XX</b>	<b>Instalaciones turísticas y recreativas</b>
25	04	00	Instalaciones turísticas y recreativas
25	04	10	Hotel
25	04	11	Motel

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
25	04	12	Villa turística
25	04	13	Apartamento-hotel
25	04	14	Cabaña
25	04	15	Módulo habitacional
25	04	16	Carpeta
25	04	17	Hostal
25	04	18	Base de campismo
25	04	19	Alojamiento descanso para organismo
25	04	20	Taquilla
25	04	21	Hospedaje
25	04	22	Casa en la playa
25	04	23	Otra instalación de alojamiento
25	04	30	Balneario
25	04	31	Playas
25	04	32	Soleadores
25	04	33	Otros tipos de balnearios y playas
25	04	40	Centro recreativo
25	04	41	Círculo social
25	04	42	Cabaret
25	04	43	Bar
25	04	44	Club
25	04	45	Discoteca
25	04	50	Parques y microparques
25	04	51	Parques infantiles
25	04	52	Parque de diversiones
25	04	53	Parque zoológico
25	04	54	Jardín botánico
25	04	55	Acuarios
25	04	56	Parque natural
25	04	57	Otros parques
<b>25</b>	<b>05</b>	<b>XX</b>	<b>Otras instalaciones</b>
25	05	00	Otras instalaciones
25	05	10	Centro de reclusión
25	05	20	Cementerio
25	05	21	Bóvedas
25	05	22	Panteones
25	05	23	Mausoleos
25	05	24	Capillas funerarias exteriores
25	05	25	Capillas funerarias soterradas
25	05	26	Osarios
25	05	27	Otras instalaciones del cementerio
25	05	50	Órgano de defensa y orden interior
25	05	51	Unidad de la PNR
25	05	52	Unidad de bomberos
25	05	53	Oficina del carné de identidad
25	05	54	Oficina de inmigración y extranjería
25	05	55	Estado Mayor
25	05	56	Comité Militar
25	05	57	Zona atención Comité Militar
25	05	58	Órgano de la defensa civil
25	05	59	Órganos de dirección
25	05	60	Refugio
25	05	61	Otras instalaciones militares
25	05	70	Organización religiosa
25	05	71	Iglesias
25	05	72	Capillas
25	05	73	Ermita
25	05	74	Culto

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
<b>25</b>	<b>06</b>	<b>XX</b>	<b>Instalaciones para el comercio</b>
25	06	01	Restaurantes y pizzerías
25	06	02	Restaurante especializado
25	06	03	Restaurante primera categoría
25	06	04	Otros restaurantes
25	06	05	Pizzería
25	06	06	Ranchón
25	06	07	Cafetería
25	06	08	Cafetería con comida
25	06	09	Cafetería con alimentos ligeros
25	06	10	Cafetería con alimentos ligeros (de pie)
25	06	11	Refresqueras
25	06	12	Cremería y heladería
25	06	13	Kiosco
25	06	14	Casa de infusiones
25	06	15	Frozen coppelia
25	06	16	Guarapera
25	06	17	Merendero
25	06	18	Cervecera
25	06	19	Malteras
25	06	20	Otras instalaciones de alimentación pública
25	06	21	Centro de elaboración de alimentos
25	06	22	Comedor popular
25	06	23	Dulcería
25	06	24	Panadería
25	06	25	Comedor obrero
25	06	26	Supermercado
25	06	27	Minimercado
25	06	28	Combinado alimentario industrial
25	06	29	Mercadito de especialidades
25	06	30	Supermercado de especialidades
25	06	31	Bodegas, carnicerías, lecherías
25	06	32	Bodega mixta
25	06	33	Carnicería
25	06	34	Pescadería
25	06	35	Lechería
25	06	36	Punto de leche
25	06	37	Mixta de productos cárnicos
25	06	38	Pollería
25	06	39	Venta de pan
25	06	40	Bodega
25	06	41	Agromercado
25	06	42	Placitas
25	06	43	Fruitería
25	06	44	Otras inst. de venta de productos a la población
25	06	45	Venta de hielo
25	06	46	Venta de carbón
25	06	47	Venta de combustible
25	06	48	Licorera
25	06	49	Venta de comida para animales
25	06	50	Venta de artículos de boda y cumpleaños
25	06	51	Tienda para extranjeros
25	06	52	Tienda de productos industriales
25	06	53	Tienda por departamentos
25	06	54	Tienda departamentalizada
25	06	55	Tienda universal

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
25	06	56	Tienda mixta por autoservicio
25	06	57	Tienda de artículos masculinos
25	06	58	Tienda de artículos femeninos
25	06	59	Canastilla y bebitos
25	06	60	Ferretería
25	06	61	Juguetería
25	06	62	Equipos electrodomésticos
25	06	63	Peletería
25	06	64	Peletería ortopédica
25	06	65	Mueblería
25	06	66	Perfumería
25	06	67	Joyería y relojería
25	06	68	Tejidos y sedería
25	06	69	Tienda de novios
25	06	70	Tienda de tallas extras
25	06	71	Tiendas comisionistas
25	06	72	Efectos fotográficos
25	06	73	Quincalla
25	06	74	Artículos deportivos y de recreación
25	06	75	Sombrerería
25	06	76	Botones, plisados y bordados
25	06	77	Tienda mixta industrial
25	06	78	Venta de autos
25	06	79	Venta de piezas y accesorios
25	06	80	Librería
25	06	81	Venta de libros de uso
25	06	82	Tienda filatélica
25	06	83	Tienda de bienes culturales
25	06	84	Discoteca y venta de instrumentos
25	06	85	Venta de materiales de construcción
25	06	86	Kiosco de prensa y revista
25	06	87	Tienda especializada
25	06	88	Tienda de alquiler de trajes
25	06	89	Tienda de artículos de piel
25	06	90	Tienda de alquiler de sillas
25	06	91	Combinado de artículos ortopédicos
25	06	92	Tienda de peces y animales
25	06	93	Tienda de plantas
25	06	94	Tienda de cumpleaños
25	06	95	Tienda de artículos de regalo
25	06	96	Tienda militar
25	06	97	Tienda de artesanía
25	06	98	Florería
25	06	99	Plomería
<b>25</b>	<b>16</b>	<b>XX</b>	<b>Otras instalaciones para el comercio</b>
25	16	01	Otras inst. de venta de productos industriales
25	16	02	Almacén de comercio interior mayor
25	16	03	Almacenes techados
25	16	07	Almacenes a cielo abierto
25	16	08	Silos
25	16	09	Tanques
25	16	10	Balas
<b>25</b>	<b>07</b>	<b>XX</b>	<b>Instalac. de servic. comunales y personales</b>
25	07	01	Locales de limpieza de calles
25	07	02	Parqueos y storages
25	07	03	Agencia bancaria
25	07	04	Sucursal de crédito

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
25	07	05	Agencia de seguro
25	07	06	Otra instalaciones de finanzas y seguros
25	07	07	Planta potabilizadora y área de almacén agua
25	07	08	Planta potabilizadora
25	07	09	Cisterna
25	07	10	Tanques de agua
25	07	11	Estación de bombeo
25	07	12	Planta de tratamiento de residuales
25	07	13	Oficina de correo
25	07	14	Oficina correos y telégrafos
25	07	15	Centro telefónico
25	07	16	Otras instalaciones de comunicación
25	07	17	Barberías
25	07	18	Peluquerías
25	07	19	Estudio fotográfico
25	07	20	Taller de confecciones textiles
25	07	21	Taller confecciones masculinas (sastrería)
25	07	22	Taller confecciones femeninas (atelier)
25	07	23	Lavanderías tintorería y receptoras
25	07	24	Lavandería por autoservicio
25	07	25	Divulgaciones e impresos
25	07	26	Orfebrería, platería, grabados
25	07	27	Arreglo de bastidores
25	07	28	Encerados y enrollados
25	07	29	Tornerías
25	07	30	Mantenimiento a la población
25	07	31	Reparación y mantenim. a edificios de vivienda
25	07	32	Palacio de los matrimonios
25	07	33	Bufetes colectivos
25	07	34	Confección de coronas
25	07	35	Oficina de trámite a la población
25	07	36	Servicio sanitario público
25	07	37	Laguna de oxidación de asentamientos
25	07	38	Servicios sanitarios de organismos
25	07	39	Otras instalaciones de la administración comunal
25	07	40	Servicios de reparación a la población
25	07	41	Taller de reparación de televisores
25	07	42	Taller de rep. de radio, tocadiscos, grabadoras
25	07	43	Taller integral de TV, radio y enseres menores
25	07	44	Taller integral de TV y radio
25	07	45	Taller de reparación de enseres menores
25	07	46	Taller de reparación de ref., lavadoras y aires acondicionados
25	07	47	Taller de reparación de relojes
25	07	48	Taller de reparación de cocinas y fogones
25	07	49	Taller de reparación de calzado normal
25	07	50	Taller de reparación mixta de calzado
25	07	51	Receptora de calzado

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
25	07	52	Reparación de calzado ortopédico
25	07	53	Taller de reparación de bicicletas
25	07	54	Reparación de motocicletas
25	07	55	Reparación de sombrillas y paraguas
25	07	56	Reparación de colchones
25	07	57	Taller de reparación de muebles
25	07	58	Cerrajería
25	07	59	Taller de tapicería y cortinas
25	07	60	Reparación de lámparas y pantallas
25	07	61	Reparación de equipos de oficina
25	07	62	Reparación de vehículos
25	07	63	Pintura de autos
25	07	64	Otras reparaciones
25	07	65	Centro de mantenimiento
25	07	66	Funeraria
25	07	67	Instalac. de servicios auxiliares a organismos
25	07	68	Taller de organismo
25	07	69	Centro de cálculo
25	07	70	Albergue de organismo
25	07	71	Casa de visita
25	07	72	Centro de proyectos
25	07	73	Almacén de organismo
25	07	74	Oficina
25	07	75	Garita
25	07	80	Caldera de vapor
<b>25</b>	<b>08</b>	<b>XX</b>	<b>Instalaciones socio-culturales</b>
25	08	10	Cines
25	08	11	Cine móvil (Equipo 16 mm)
25	08	12	Sala de video
25	08	13	Cine teatro
25	08	14	Autocine
25	08	15	Cines al aire libre
25	08	16	Videotecas
25	08	17	Artes escénicas
25	08	18	Sala teatro
25	08	19	Guiñol
25	08	20	Anfiteatro
25	08	21	Salas de concierto
25	08	22	Circo
25	08	23	Biblioteca
25	08	24	Biblioteca móvil
25	08	25	Biblioteca escolar
25	08	26	Biblioteca infantil
25	08	27	Museos
25	08	28	Complejos culturales
25	08	29	Casa de la cultura
25	08	30	Galería de arte
25	08	31	Casa de la trova
25	08	32	Monumentos, construcciones ornamentales conmemorativas
25	08	33	Monumento nacional
25	08	34	Monumento local
25	08	35	Construcción ornamental conmemorativa
25	08	36	Estación de radio-difusión
25	08	37	Estudios de televisión y telecentro
25	08	38	Estudios cinematográficos
25	08	39	Centro de prensa
25	08	40	Centro de exposiciones

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
25	08	41	Fortalezas
25	08	42	Círculos juveniles
25	08	43	Otras instalaciones culturales
<b>25</b>	<b>09</b>	<b>XX</b>	<b>Instalaciones de salud pública</b>
25	09	01	Hospital general
25	09	02	Hospital clínico quirúrgico
25	09	03	Hospital pediátrico
25	09	04	Hospital ginecobstétrico
25	09	05	Hospital psiquiátrico
25	09	06	Hospital ortopédico
25	09	07	Hospital neurológico
25	09	08	Hospital antituberculoso
25	09	09	Institutos especializados
25	09	10	Hospital rural
25	09	11	Otros tipos de hospitales
25	09	12	Policlinicas y casas médico familia
25	09	13	Policlinica
25	09	14	Policlinico de especialidades
25	09	15	Casa consultorio médico familia
25	09	16	Clínica estomatología
25	09	17	Puesto médico
25	09	18	Consultas particulares
25	09	19	Enfermería
25	09	20	Otras instalaciones de salud
25	09	21	Instalación de la Cruz Roja
25	09	22	Centro de ambulancias
25	09	23	Laboratorio higiene y epidemiología
25	09	24	Banco de sangre
25	09	25	Centro dispensario
25	09	26	Laboratorio
25	09	27	Prótesis dental
25	09	28	Prótesis ortopédica
25	09	29	Morgue
25	09	30	Clínica veterinaria
25	09	31	Óptica
25	09	32	Taller de medios auditivos
25	09	33	Taller de prótesis ortopédicas
25	09	34	Taller de prótesis dental
25	09	35	Alquiler camas fowler, sillón ruedas
25	09	36	Quiropedista
25	09	37	Balneario sanitario
25	09	38	Gimnasio de fisioterapia
25	09	39	Hogar de ancianos
25	09	40	Hogar materno
25	09	41	Casa de abuelos
25	09	42	Hogar de impedidos físicos
25	09	43	Hogar de impedidos mentales
25	09	44	Club de abuelos
25	09	45	Farmacia
25	09	46	Farmacia piloto
25	09	47	Farmacia de turno normal
25	09	48	Farmacia veterinaria
<b>25</b>	<b>10</b>	<b>XX</b>	<b>Instalaciones deportivas</b>
25	10	01	Estadios
25	10	02	Salas polivalentes
25	10	03	Otras salas deportivas techadas
25	10	04	Gimnasio
25	10	05	Centro ecuestre
25	10	06	Canchas deportivas
25	10	07	Campos de béisbol

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
25	10	08	Campos de balompié
25	10	09	Pista de atletismo
25	10	10	Velódromo
25	10	11	Patinómetro
25	10	12	Piscina
25	10	13	Tanques de clavado
25	10	14	Locales de participación deportiva
25	10	15	Área de participación escolar
25	10	16	Terreno de baloncesto
25	10	17	Terreno de volley ball
25	10	18	Sala de esgrima
25	10	19	Cancha de tenis
25	10	20	Área de ciclismo
25	10	21	Área de judo
25	10	22	Área de boxeo
25	10	23	Área de pesas
25	10	24	Campo de tiro
25	10	25	Caza y pesca
25	10	26	Terreno de pelota y softball
25	10	27	Área de aeromodelismo
25	10	28	Terreno para la colomófila
25	10	29	Área para academia deportiva
25	10	30	Albergue de atletas
25	10	31	Base náutica
25	10	32	Área de ajedrez
25	10	33	Campo de golf
25	10	34	Rodeos
25	10	35	Punto náutico
25	10	36	Otras instalaciones deportivas
<b>25</b>	<b>11</b>	<b>XX</b>	<b>Inst. de la administrac. y otras no productivas</b>
25	11	01	Órgano y dependencia del Poder Popular
25	11	02	Órgano y dependencia municipal
25	11	03	Órgano y dependencia provincial
25	11	04	Órgano y dependencia nacional
25	11	05	Órgano y dependencia dirección estatal
25	11	06	Otra instalación de administración
25	11	07	Órgano de administración de justicia
25	11	08	Institución y organismo internacional
25	11	09	Consulado y embajada
25	11	10	Institución asistencia técnica internacional
25	11	11	Otro organismo internacional
25	11	12	Organización política, sindicales y de masas
25	11	13	Otra organización no productiva
<b>26</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE DE INSTALAC. DEL TRANSPORTE</b>
<b>26</b>	<b>00</b>	<b>XX</b>	<b>Autopistas</b>
26	00	00	Autopistas
<b>26</b>	<b>01</b>	<b>XX</b>	<b>Carreteras</b>
26	01	00	Carreteras
<b>26</b>	<b>02</b>	<b>XX</b>	<b>Vías de interés específico</b>
26	02	00	Vías de interés específico
<b>26</b>	<b>03</b>	<b>XX</b>	<b>Ferro carriles</b>
26	03	10	FFCC Públicos
26	03	20	FFCC Cañeros
26	03	30	FFCC Industrial

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
<b>26</b>	<b>04</b>	<b>XX</b>	<b>Otras instalaciones del transporte</b>
26	04	00	Otras instalaciones del transporte
26	04	01	Parqueo público
26	04	02	Parqueo de organismos
26	04	03	Servicentro
26	04	04	Terminal de ómnibus urbanos
26	04	05	Terminal de ómnibus intermunicipal
26	04	06	Terminal de ómnibus interprovincial
26	04	07	Terminal de ómnibus rural
26	04	08	Casetas de paradas de ómnibus
26	04	09	Base de ómnibus
26	04	10	Base de taxis
26	04	11	Base de camiones
26	04	12	Estación ferroviaria
26	04	13	Otra instalación ferroviaria
26	04	14	Patio de trenes
26	04	15	Espigón
26	04	16	Muelle
26	04	17	Campo de boyas
26	04	18	Pina de atraque
26	04	19	Faro
26	04	20	Taller rep./mtto. de equipos automotores
26	04	21	Taller rep./mtto. de equipos ferroviarios
26	04	22	Taller rep./mtto. de barcos
26	04	23	Aeropuerto internacional
26	04	24	Aeropuerto nacional
26	04	25	Aeropuerto agrícola
26	04	26	Puente
26	04	27	Alcantarilla
26	04	28	Túnel
26	04	29	Otras obras de fábrica
<b>26</b>	<b>05</b>	<b>XX</b>	<b>Vías urbanas</b>
26	05	01	Avenidas
26	05	02	Calles principales
26	05	03	Calles secundarias
26	05	04	Calle escalonada
26	05	05	Viales peatonales
26	05	06	Caminos
26	05	07	Terraplén
26	05	08	Pedraplén
<b>27</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE DE INSTALAC. INDUSTRIALES</b>
<b>27</b>	<b>00</b>	<b>XX</b>	<b>Instalaciones industriales</b>
27	00	00	Instalaciones industriales
27	01	XX	Minería y metalurgia
27	01	00	Explotación minera
27	01	01	Minería de los metales ferrosos
27	01	02	Metalurgia ferrosa
27	01	03	Minería de los metales no ferrosos
27	01	04	Metalurgia no ferrosa
27	01	05	Industria de productos metalúrgicos
<b>27</b>	<b>02</b>	<b>XX</b>	<b>Inst. industriales, eléctricas y electrónicas</b>
27	02	01	Planta eléctrica
27	02	02	Subestación eléctrica
27	02	03	Otras instalaciones de la industria eléctrica
27	02	04	Fábrica de componentes electrónicos

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
27	02	05	Fábrica de equipos electrodomésticos
27	02	06	Otras instalaciones de apoyo industria electrónica
<b>27</b>	<b>03</b>	<b>XX</b>	<b>Industria del combustible</b>
27	03	01	Refinería
27	03	02	Oleoducto
27	03	03	Gaseoducto
27	03	04	Depósito de combustible
27	03	05	Planta de gas licuado
27	03	06	Pozo de petróleo
27	03	07	Planta de emulsionamiento
27	03	08	Otras instalaciones de apoyo industria combustible
27	03	09	Ramillete
<b>27</b>	<b>04</b>	<b>XX</b>	<b>Construcción maquinaria y equipos automotor</b>
27	04	01	Industria construcción de maquinaria
27	04	02	Industria automotriz
27	04	03	Fábrica de bicicletas
<b>27</b>	<b>05</b>	<b>XX</b>	<b>Industria química</b>
27	05	01	Planta de fertilizante
27	05	02	Fábrica de pintura
27	05	03	Planta preparación de pesticidas y plaguicidas
27	05	04	Planta de gases industriales
27	05	05	Fábrica de jabones
27	05	06	Fábrica de cosméticos y perfumes
27	05	07	Planta de fabricación de papel, cartón y celulosa
27	05	08	Fábrica de torula
27	05	09	Otras instal. apoyo industria química
<b>27</b>	<b>06</b>	<b>XX</b>	<b>Industria gráfica</b>
27	06	01	Imprentas
27	06	02	Poligráficas
27	06	03	Otras instal. de la industria gráfica
<b>27</b>	<b>07</b>	<b>XX</b>	<b>Industria forestal y elaboración de madera</b>
27	07	01	Aserradero
27	07	02	Carpintería
27	07	03	Plantas de fabricación de muebles
27	07	04	Plantas de fabricación muebles y envases
27	07	05	Fábrica de tableros de bagazo
27	07	06	Otras instalaciones apoyo industria forestal
<b>27</b>	<b>08</b>	<b>XX</b>	<b>Industria materiales de construcción</b>
27	08	01	Fábrica de cemento
27	08	02	Fábrica de ladrillos y bloques
27	08	03	Planta de cerámica roja y refractar
27	08	04	Molino de piedra
27	08	05	Arenera
27	08	06	Planta de prefabricado
27	08	07	Otras plantas y fábrica de industria de materiales
27	08	08	Otras instalaciones de la industria de materiales
<b>27</b>	<b>09</b>	<b>XX</b>	<b>Indust. del vidrio y la cerámica</b>
27	09	01	Fábrica de envases de cristal
27	09	02	Fábrica de cristales para la construc.

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
27	09	03	Combinado del vidrio
27	09	04	Fábrica de envases especiales
27	09	05	Planta de cerámica (combinados)
27	09	06	Otras inst. de la industria del vidrio y cerámica
<b>27</b>	<b>10</b>	<b>XX</b>	<b>Inst. de industria y confecciones textiles</b>
27	10	01	Industria textil
27	10	02	Confecciones textiles
27	10	03	Fábrica de zapatos
27	10	04	Talabarterías
27	10	05	Otras instalaciones de la industria textil
27	10	06	Otras inst. de la industria de confecciones
27	10	07	Otras instalaciones de la industria del cuero
<b>27</b>	<b>11</b>	<b>XX</b>	<b>Industria azucarera</b>
27	11	01	Central azucarero
27	11	02	Centro de acopio
27	11	03	Grúas de caña
27	11	04	Refinerías
27	11	05	Almacén de azúcar
27	11	06	Dispositivo de mieles residuales
27	11	07	Planta de torula
27	11	08	Otras instalaciones de apoyo industria azucarera
<b>27</b>	<b>12</b>	<b>XX</b>	<b>Industria alimenticia</b>
27	12	01	Fábrica de conservas
27	12	02	Combinados lácteos
27	12	03	Pasteurizadoras
27	12	04	Fábrica de queso (mantequilla)
27	12	05	Combinado cárnico
27	12	06	Fábrica de hielo
27	12	07	Fábrica de caramelos
27	12	08	Fábrica de galletas
27	12	09	Fábrica de confitura
27	12	10	Molinos de trigo
27	12	11	Fábrica de pastas alimenticias
27	12	12	Fábrica de helados
27	12	13	Fábrica de embutidos
27	12	14	Matadero de aves
27	12	15	Mataderos (ganado y porcino)
27	12	16	Torrefactora de café
27	12	17	Planta procesamiento productos del mar
27	12	18	Otras instalaciones de industria pesquera
27	12	19	Fábrica de cervezas y maltas
27	12	20	Fábrica de refrescos
27	12	21	Embotelladoras
27	12	22	Roneras
27	12	23	Fábrica de vinos o vinagre
27	12	24	Otras instalaciones de la industria alimenticia
<b>27</b>	<b>13</b>	<b>XX</b>	<b>Instalación industria farmacéutica</b>
27	13	01	Planta producción medicamentos
27	13	02	Fábrica de sueros
27	13	03	Planta fabricación de vacunas

TIPOSUP	TIPOUSO	ESPUSO	NOMBRE
27	13	04	Combinado producción de medicamentos
27	13	05	Otras instalaciones industria farmacéutica
27	13	06	Fábrica de equipos médicos y accesorios
27	13	07	Planta fabricación muebles / inst. de la salud
27	13	08	Otras instalaciones / fábricas equipos médicos
<b>27</b>	<b>14</b>	<b>XX</b>	<b>Industria de aceites y grasas</b>
27	14	00	Industria de aceites y grasas
<b>27</b>	<b>15</b>	<b>XX</b>	<b>Frigorífico</b>
27	15	00	Frigorífico
<b>27</b>	<b>16</b>	<b>XX</b>	<b>Instalación indust. tabacalera</b>
27	16	01	Fábrica de tabacos
27	16	02	Fábrica de cigarros
27	16	03	Fábrica de tabacos y cigarros
27	16	04	Fábrica de fósforos
27	16	05	Otras instalaciones de industria tabacalera
<b>27</b>	<b>17</b>	<b>XX</b>	<b>Instalación indust. deportiva</b>
27	17	01	Fábrica implementos deportivos
27	17	02	Taller de confecciones deportivas
27	17	03	Combinado de la industria deportiva
27	17	04	Instalaciones de apoyo industria deportiva
<b>27</b>	<b>18</b>	<b>XX</b>	<b>Talleres de reparación</b>
27	18	01	Taller rep./mtto. motores y turbinas
27	18	02	Taller rep./mtto. trabajo metales y maquinarias
27	18	03	Taller rep./mtto. equipos tecnol. / industriales
27	18	04	Taller rep./mtto. equipos / construcción
27	18	05	Taller rep./mtto. maquinaria y equipos agrícolas
27	18	06	Taller rep./mtto. equipos profes. y de control
27	18	07	Taller rep./mtto. accesorios eléctricos
<b>27</b>	<b>19</b>	<b>XX</b>	<b>Industria de product. metálicos</b>
27	19	01	Producción de artículos generales de ferretería
27	19	02	Prod. de muebles y accesorios princ. metálicos
27	19	03	Producción de otros productos metálicos
<b>27</b>	<b>20</b>	<b>XX</b>	<b>Otras instalac. industriales</b>
27	20	00	Otras instalaciones industriales
<b>28</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>SUPERFICIE NO APTA</b>
<b>28</b>	<b>00</b>	<b>XX</b>	<b>Área no apta</b>
28	00	00	Área no apta
<b>28</b>	<b>05</b>	<b>XX</b>	<b>Herbazal de ciénaga</b>
28	05	00	Herbazal de Ciénaga
<b>28</b>	<b>06</b>	<b>XX</b>	<b>Diente de perro</b>
28	06	00	Diente de perro

## ANEXO 7: CLASIFICACIÓN TIPOLÓGICA DE LA VIVIENDA. INV 2012

TC	PAREDES	TECHOS	PISOS
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paneles prefabricados de hormigón armado.</li> <li>• Estructuras de hormigón y de acero (con cierres resistentes).</li> <li>• Muros de mampostería, piedras, ladrillos de barro, bloques de hormigón o de canto.</li> <li>• Paredes de PVC rellenas de hormigón y mortero.</li> <li>• Elementos de poliestireno expandido revestido con mortero.</li> <li>• Bloques de suelo estabilizado.</li> </ul>	<p><b>Cubierta pesada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Losas de hormigón armado fundidas “in situ” o prefabricadas.</li> <li>• Bóvedas, cúpulas o arcos.</li> <li>• Vigas de hormigón, acero, o madera, con bovedillas de hormigón, barro, poliestireno expandido, formaletas, rasillas entre vigas, tabletas, dobelas y carpeta de hormigón.</li> <li>• Losas abovedadas de hormigón o ferrocemento.</li> <li>• Carpeta de hormigón sobre tejas de fobrocemento o zinc y vigas de hormigón o metal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrazo integral, baldosas.</li> <li>• Mármol, granito.</li> <li>• Losetas hidráulicas (mosaico).</li> <li>• Gres cerámico.</li> <li>• Linóleo.</li> <li>• Losas de cerámica roja.</li> <li>• Cemento pulido.</li> </ul>
II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paneles prefabricados de hormigón armado.</li> <li>• Estructuras de hormigón y de acero (con cierres resistentes).</li> <li>• Muros de mampostería, piedras, ladrillos de barro, bloques de hormigón o de canto.</li> <li>• Paredes de PVC rellenas de hormigón y mortero.</li> <li>• Elementos de poliestireno expandido revestido con mortero.</li> <li>• Bloques de suelo estabilizado.</li> </ul>	<p><b>Cubierta ligera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportería de hormigón armado, laminado metálico o de madera aserrada con:</li> <li>• Láminas conformadas de asbesto cemento, metálicas, de cemento con fibras orgánicas.</li> <li>• Tejas de barro (criolla, francesa, romana...).</li> <li>• Tejas de PVC.</li> <li>• Tejas de microconcreto.</li> <li>• Tejas de fibroasfalto prensadas (onduline).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrazo integral, baldosas.</li> <li>• Mármol, granito.</li> <li>• Losetas hidráulicas (mosaico).</li> <li>• Gres cerámico.</li> <li>• Linóleo.</li> <li>• Losas de cerámica roja.</li> <li>• Cemento pulido.</li> </ul>
III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paredes de resistencia y durabilidad media.</li> <li>• Muros de bloques o ladrillos hasta altura de ventana y el resto con madera aserrada.</li> <li>• Paredes de madera aserrada.</li> </ul>	<p><b>Cubierta ligera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportería de hormigón armado, laminado metálico o de madera aserrada con:</li> <li>• Láminas conformadas de asbesto cemento, metálicas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baldosas.</li> <li>• Losetas hidráulicas (mosaico).</li> <li>• Cemento pulido.</li> <li>• Cemento lavable.</li> </ul>

TC	PAREDES	TECHOS	PISOS
III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paredes de tabla de palma.</li> <li>• Madera y láminas de fibrocemento.</li> <li>• Paredes mixtas de madera y mampostería (con núcleo rígido).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• de cemento con fibras orgánicas.</li> <li>• Tejas de barro (criolla, francesa, romana...).</li> <li>• Tejas de PVC.</li> <li>• Tejas de microconcreto.</li> <li>• Tejas de fibroasfalto prensadas (onduline).</li> </ul>	
IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muros de bloques o ladrillos hasta altura de ventana y el resto con madera aserrada.</li> <li>• Paredes de madera aserrada.</li> <li>• Paredes de tabla de palma.</li> <li>• Madera y láminas de fibrocemento.</li> <li>• Paredes mixtas de madera y mampostería (con núcleo rígido).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cubierta ligera</b></li> <li>• Soportería de madera aserrada o rolliza con:</li> <li>• Fibras vegetales (guano).</li> <li>• Tejas de fibroasfalto.</li> <li>• Cartón asfaltado (cartón de techo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baldosas.</li> <li>• Losetas hidráulicas (mosaico).</li> <li>• Cemento pulido.</li> <li>• Cemento lavable.</li> </ul>
V	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paredes de madera rústica (costanera).</li> <li>• Paredes de yagua u otros materiales de baja durabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportería de madera aserrada o rolliza con:</li> <li>• Guano, yagua, fibroasfalto, cartón de techo u otros materiales de baja durabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cemento pulido.</li> <li>• Cemento lavable.</li> </ul>

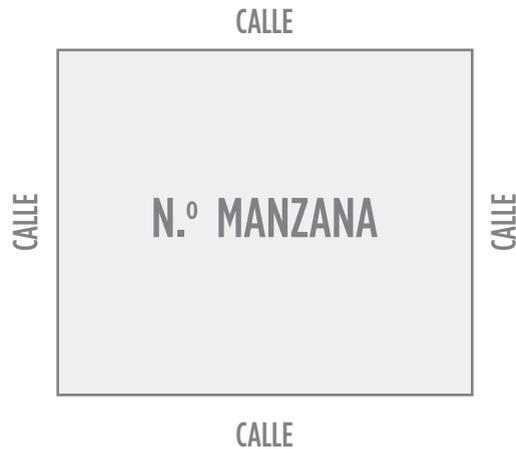
NOTA: *En caso de no coincidir las soluciones de paredes y techos, se clasificará la tipología por la solución de techo predominante.*

## ANEXO 8: CONTROL DE LOS DOCUMENTOS DE LA MANZANA

### Datos generales

Municipio: \_\_\_\_\_ L.H.U.: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ ZC: \_\_\_\_\_

Manzana: \_\_\_\_\_ Cantidad de parcelas: \_\_\_\_\_ Área: \_\_\_\_\_



Método del levantamiento de la estructura exterior de la manzana: \_\_\_\_\_

Equipamiento: \_\_\_\_\_

Método del levantamiento del interior de la manzana: \_\_\_\_\_

Equipamiento: \_\_\_\_\_

PROCESOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FIRMA
Medición e investigación			
Dibujo			
Captación			

### Control de los documentos

	CANTIDAD
Croquis del levantamiento e investigación de la manzana .....	_____
Plano resultante del levantamiento de la manzana.....	_____
Planillas de información de la parcela.....	_____
Otros documentos relacionados con la investigación.....	_____

## CONTROL DE LOS DOCUMENTOS DE LA RED VIAL E HIDROGRÁFICA

### Datos Generales

Municipio: \_\_\_\_\_ L.H.U.: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
 ZC: \_\_\_\_\_ Cantidad de parcelas: \_\_\_\_\_

Método del levantamiento: \_\_\_\_\_

Equipamiento: \_\_\_\_\_

PROCESOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FIRMA
Medición e investigación			
Dibujo			
Captación			

### Control de los documentos

CANTIDAD

Croquis del levantamiento e investigación ..... \_\_\_\_\_  
 Plano resultante del levantamiento ..... \_\_\_\_\_  
 Planillas de información de la parcela ..... \_\_\_\_\_  
 Otros documentos relacionados con la investigación ..... \_\_\_\_\_

### Orientaciones sobre el contenido del anexo

Objetivo: *Mostrar la información referida a la manzana y a su contenido.*

Responsable: *Son responsables y encargados de llevar el registro los técnicos ejecutores que miden e investigan la parcela.*

Periodicidad: *Se actualiza cuando se produzcan cambios y/o por solicitud de clientes.*

Archivo y conservación: *Se conserva permanentemente pegado al exterior de la carpeta de las manzanas o de la red vial e hidrográfica en las DMPF.*

Acceso: *Tendrán acceso los técnicos ejecutores para brindar el servicio catastral y su actualización.*

### ANOTACIONES PARA LAS MANZANAS

#### Datos generales

Municipio: *Código del municipio.*

L.H.U: *Número del Lugar Habitado Urbano, se obtiene del Nomenclador de LHU.*

C.P: *Número del Consejo Popular.*

Manzana: *Número de la manzana. Se refiere al número asignado a cada manzana.*

Cantidad de parcelas: *Se anota la cantidad de parcelas que tiene la manzana.*

Área: *Se anota la superficie calculada para el perímetro de la manzana.*

Número de la Zona Catastral Urbana: *Para la asignación de este número, hay que tener en cuenta los números asignados a las Zonas Catastrales Urbanas en el Catastro Rural. Si se considera que el lugar habitado puede mantenerse como una sola Zona Catastral Urbana se mantiene el número ya asignado. En los casos que sea necesario dividir un lugar habitado en más de una Zona Catastral se dejará una de ellas con el número dado anteriormente en el Catastro Rural y las demás se enumerarán consecutivamente a partir del último número asignado a las Zonas Catastrales Urbanas del Municipio. Se tendrá en cuenta que los límites de las zonas catastrales urbanas coincidan con el límite de los Consejos Populares; es decir un Consejo Popular puede estar formado por varias zonas.*

Calles: *Nombres de las calles que delimitan la manzana.*

Método del levantamiento, equipamiento: *Se especifica el método empleado para el levantamiento (directo o fotogramétrico) de la estructura exterior e interior de la manzana y el equipamiento topogeodésico utilizado.*

Registro de los nombres y apellidos, fecha y firma: *Se anotarán los nombres y apellidos de los técnicos ejecutores durante la realización de cada proceso, así como la fecha y la firma de estos.*

Control de los documentos: *Se anotará la cantidad de cada documento diferente en la carpeta, siendo responsabilidad de los técnicos ejecutores. Aclaremos que en el caso de las planillas de información de la parcela lo registrarán los técnicos de las DMPP.*

## **ANOTACIONES PARA LA RED VIAL E HIDROGRÁFICA**

### **Datos generales**

Municipio: *Código del municipio.*

L.H.U: *Número del Lugar Habitado Urbano, se obtiene del Nomenclador de LHU (Censo del 2001).*

C.P: *Número del Consejo Popular.*

Cantidad de parcelas: *Se anota la cantidad de parcelas que resultaron del levantamiento.*

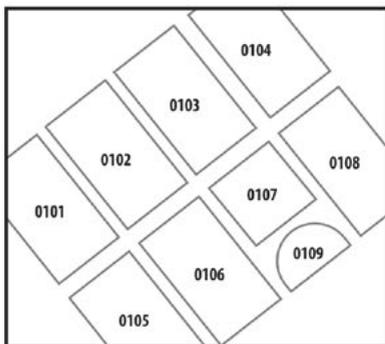
Número de la Zona Catastral Urbana: *Para la asignación de este número, hay que tener en cuenta los números asignados a las Zonas Catastrales Urbanas en el Catastro Rural. Si se considera que el lugar habitado puede mantenerse como una sola Zona Catastral Urbana se mantiene el número ya asignado. En los casos que sea necesario dividir un lugar habitado en más de una Zona Catastral se dejará una de ellas con el número dado anteriormente en el Catastro Rural y las demás se enumerarán consecutivamente a partir del último número asignado a las Zonas Catastrales Urbanas del Municipio. Se tendrá en cuenta que los límites de las zonas catastrales urbanas coincidan con el límite de los Consejos Populares; es decir un Consejo Popular puede estar formado por varias zonas.*

Método del levantamiento, equipamiento: *Se especifica el método empleado para el levantamiento (directo o fotogramétrico) de ambas redes y el equipamiento topogeodésico utilizado.*

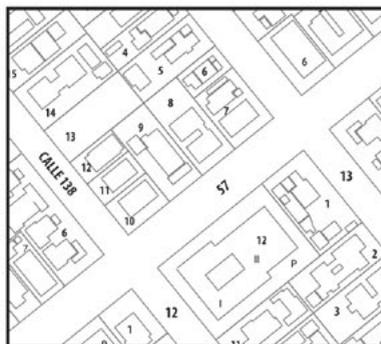
Registro de los nombres y apellidos, fecha y firma: *Se anotarán los nombres y apellidos de los técnicos ejecutores durante la realización de cada proceso, así como la fecha y la firma de estos.*

Control de los documentos: *Se anotará la cantidad de cada documento diferente en la carpeta, siendo responsabilidad de los técnicos ejecutores.*

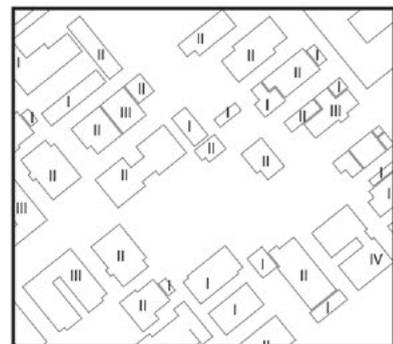
## ANEXO 9: REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE UN ÁREA URBANA



**MANZANAS**



**PARCELAS**  
(INTRAMANZANAS Y VIAL)



**CONTRUCCIONES**





# BIBLIOGRAFÍA

- *Indicaciones Generales de Redacción del Mapa Base de Datos Catastrales (MBDC)*. Geocuba IC (Investigación y Consultoría)-ONHG (Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia), 2015.
- *Instrucción N.º 9 para la confección de los certificados de catastro en interés fiscal, jurídico y económico*. ONHG, 2001.
- *Instrucciones Técnicas para Levantamientos Topográficos. Escalas: 1:2000, 1:1000 y 1:500*. MICONS (Ministerio de la Construcción), 1987.
- *Manual de símbolos convencionales del Catastro Nacional*. Geocuba IC-ONHG, 2015.
- *Metodología para el tratamiento de imágenes de satélite de alta resolución (HRS, por sus siglas en inglés) para cartografía a grandes escalas*. UCT GEOCUBA IC, 2007.
- *Metodología para la obtención de la cartografía catastral urbana a partir de ortoimágenes de vuelos aéreos no tripulados, (VANT)*, 2014.
- *Metodología para la renovación catastral mediante el empleo de imágenes satelitales. UCT (Unidad de Ciencia y Técnica)*. GEOCUBA IC, 2012.

El Catastro Urbano supone un inventario gráfico y literal de los inmuebles, sus límites, superficies, y otros datos de interés fiscal, económico y jurídico, así como información sobre la red vial e hidrográfica.

La complejidad que entraña elaborar, diseñar y poner en marcha un sistema catastral urbano —por la cantidad de información que se maneja, los múltiples aspectos a tener en cuenta y el crecimiento diario e irregular— hace imprescindible una metodología que pautе los pasos necesarios para el levantamiento e investigación de los asentamientos humanos urbanos del país, de tal manera que permita proporcionar las informaciones necesarias para el procesamiento posterior de la cartografía digital y la creación de la base de datos del Catastro Urbano.

Todo este esfuerzo fructifica posteriormente en una eficaz planificación del desarrollo y reordenamiento urbano, en la seguridad y control en la realización de los actos jurídicos relacionados con los bienes inmuebles, en el establecimiento de normas fiscales bien fundamentadas, poniendo en mano de los gobiernos, Organismos de la Administración Central del Estado e instituciones especializadas una cartografía con informaciones básicas asociadas que le facilitan la gestión en el cumplimiento de múltiples funciones y en la toma de decisiones.



ESTE MATERIAL SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO PNUD: "CONTRIBUCIÓN A LA ELEVACIÓN DE LA RESILIENCIA URBANA DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE CUBA"

